

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1413a.
SESION PLENARIA

Viernes 23 de septiembre de 1966,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Arenales Catalán (Guatemala)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Martin (Canadá)</i>	<i>6</i>
<i>Discurso del Sr. Gromyko (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)</i>	<i>12</i>
<i>Intervención del representante de los Estados Unidos de América.</i>	<i>20</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>20</i>

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHAWAK
(Afganistán).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Guatemala comparece ante este augusto parlamento mundial para fijar la posición de su nuevo Gobierno, revolucionario por sus objetivos de inmediata y radical reforma económico-social a favor de las clases desvalidas, pero democrático por la concepción jurídica de sus procedimientos, y porque desde las filas de la oposición fue llevado al poder en elecciones libres y directas que tradujeron el irrestricto apoyo de ese mismo pueblo.

2. Con esa representación, deseo reiterar a Vuestra Excelencia el tributo de honor que hace tres días, desde esta misma tribuna, tuve el privilegio de rendiros por vuestra elección a la Presidencia de la Asamblea General. Hoy deseo añadir nuestros mejores votos y la ofrenda de nuestra leal cooperación para que podamos salir con éxito de las deliberaciones de este vigésimo primer período de sesiones, que se reúne en circunstancias de ominosa gravedad, no sólo para la existencia y destino de nuestra Organización, sino para la vida misma de grandes sectores de la humanidad, pues apuntan a un peligro de mundial hecatombe.

3. Si en algún momento se hace indispensable la participación en el debate general de las Naciones Unidas, debate injustamente acusado de poco rendimiento en relación al tiempo que consume; si en algún momento, repito, es necesaria la presencia en esta etapa de nuestras deliberaciones, es precisamente cuando un gobierno nuevo debe replantear o rectificar la línea política de su participación en el seno de las Naciones Unidas. Esa necesidad se agiganta ante la responsabilidad que para todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas representan las dos crisis

dentro de las que se inicia este período de sesiones: la decisión del Secretario General de no continuar al frente de la Organización y la sombra peligrosa de la guerra en Viet-Nam.

4. En cuanto a la decisión del Secretario General, Guatemala ha definido claramente su posición. Nuestro Representante Permanente ante la Organización apoyó en el seno del grupo latinoamericano la gestión colectiva de nuestra región para pedir al Secretario General U Thant que reconsiderase su decisión. Complace consignar que todas las misiones latinoamericanas, con similar inquietud, hicieron posible la petición unánime de Latinoamérica para que el Secretario General acepte seguir al frente de su alto cargo.

5. Somos los primeros en comprender la intolerable situación en que las circunstancias políticas y jurídicas que delimitan el ámbito de su gestión como Secretario General han colocado al Sr. Thant, ante la gravedad de sucesos mundiales que requieren la intervención de una organización que no actúa ni lo deja actuar. La personal amargura, la rebeldía intelectual, la congoja moral, deben ser agobiadora carga para un hombre de tal honestidad intelectual, que tan en alto lleva la escrupulosidad de sus principios éticos.

6. Pero comprender su trágica situación personal no impide darse cuenta de que, si bien su actitud en buena hora ha venido a sacudir la atención y la conciencia de los Estados Miembros, el mantenimiento de su decisión no podría menos que dificultar la solución de aquellos mismos problemas a los que ha consagrado su devoción universal. El consenso en la opinión de las naciones, grandes y pequeñas, de esta Organización, impone al Secretario General la obligación de claro perfil moral de reconsiderar su actitud; pero impone también a los Estados Miembros, particularmente a las grandes Potencias, la imperiosa obligación de no oponerse, no interferir, no antagonizar la gestión política y diplomática que un negociador tan discreto e imparcial puede poner al servicio de la paz. E impone también, y finalmente, a la Organización de las Naciones Unidas como institución, la obligación de no permanecer indiferente ante la crisis tan grave que atraviesa la humanidad y que deben enfrentar las Naciones Unidas.

7. Esta crisis del Viet-Nam es quizá la más grave en el horizonte de las Naciones Unidas. Podrá hablarse de Hungría o de Corea, recordarse Suez o el Congo, señalarse problemas de financiamiento como los de hace dos años; pero en ninguna de esas crisis las Naciones Unidas permanecieron indolentes. Lo grave de la guerra en el Viet-Nam no es solamente la muerte diaria de seres humanos; tampoco es simplemente la naturaleza de una situación interna que produce más que fricción internacional. No es suficiente

tampoco señalar la confrontación de dos grandes poderfos mundiales, ni de ideologías excluyentes o agresivas, ni de teorías geopolíticas; ni se agota la descripción de la crisis al apuntar con razón que amenaza continuamente en transformarse en holocausto mundial. No, señores representantes. Hay un elemento adicional de gravedad, implícito en la situación, y es la actitud que hasta la fecha han adoptado las Naciones Unidas, de no intervención en el conflicto, de no enfrentamiento, de ni siquiera estudio, análisis, debates, pronunciamiento. Nosotros conocemos la opinión de los Estados Unidos sobre este asunto, y también la de Viet-Nam del Sur, y además la de Viet-Nam del Norte; conocemos la posición de la República Popular de China, la actitud de la Unión Soviética, las declaraciones del General de Gaulle, y, en general, el debate mundial que en un plano interno o internacional han sostenido las personalidades más destacadas y variadas de nuestra época. Pero la opinión de las Naciones Unidas permanece ignorada. Llámesele prudencia o indolencia, llámesele impotencia o indiferencia, llámesele temor, realismo, precaución. Lo cierto es que las Naciones Unidas, cada vez más, corren el riesgo de transformarse en un edificio y no en un algo viviente, que palpita agresivamente, traduciendo el sentir, el pensar, la preocupación y el anhelo de todos los pueblos de la tierra.

8. Varias son las razones que se han adelantado en el pasado para justificar o explicar esta actitud de nuestra Organización. Dentro de ellas, tres quizá son las principales: primera, que no todas las naciones envueltas en el conflicto de Viet-Nam son miembros de las Naciones Unidas; segunda, que mientras no haya acuerdo entre las grandes Potencias, la acción de las Naciones Unidas sería ineficaz; y, tercera, que un debate sobre esta cuestión en el seno de las Naciones Unidas distanciaría a ciertas grandes Potencias, cuando los más caros intereses del mantenimiento de la paz reclaman más bien un acercamiento entre ellas.

9. Hay un cuarto argumento que respalda y debilita al mismo tiempo la gestión incansable y generosa del Secretario General en torno a este asunto: que el Secretario General no es sino un portavoz de los Estados Miembros, organizados y expresándose, naturalmente, estatutariamente.

10. De estos argumentos sólo hay uno con validez, y en todo caso no constituye obstáculo insuperable para algún tipo de acción por parte de las Naciones Unidas.

11. El hecho de que haya naciones directa o indirectamente envueltas en el conflicto, que no pertenecen a la Organización, no es ni debe ser obstáculo para que las Naciones Unidas auspicien o promuevan algún tipo de acción en relación a Viet-Nam. Guatemala apoya definitivamente el principio de la universalidad de las Naciones Unidas, inclusive en cuanto a ingreso a la Organización se refiere; pero Guatemala reconoce, y todos debemos reconocer, que así como el individuo puede tratar la solución de sus problemas con personas que no pertenezcan a su misma nacionalidad o a su mismo club, así también esta organización de naciones puede tratar sus problemas con Estados no miembros. Claro que posibles sanciones, sobre todo de tipo moral, se debilitan ante

países no miembros; pero la acción de las Naciones Unidas no tiene que ser necesariamente coercitiva, y en el caso presente trataría más bien de ser negociadora, promotora, componedora. Pero hay aún más: el auspicio de las Naciones Unidas no es condición indispensable para su gestión de paz. El mínimo importante es que las Naciones Unidas pongan todo el peso moral de la Organización y su capacidad política y diplomática al servicio de un esfuerzo de pacificación, o del inicio de un esfuerzo de pacificación. Una negociación de paz — subrayo este punto — podría incluso tener como marco los acuerdos de Ginebra, si es eso conveniente para la solución del caso.

12. Pero pasemos al segundo argumento: que la acción de las Naciones Unidas sería ineficaz mientras no hubiera acuerdo entre las grandes Potencias. ¿Quiere esto decir que las Naciones Unidas sólo fueron fundadas para hacer la paz entre naciones pequeñas o medianas? ¿Quiere esto decir que las grandes Potencias sólo actuarán y se regocijarán cuando se haga la paz, por ejemplo, entre la India y el Pakistán? ¿Quiere decir que, al igual que la Sociedad de las Naciones, sólo habrá de ocuparse de guerras regionales como la del Chaco? Si esto es así, las Naciones Unidas tendrán el mismo triste destino de la Sociedad de las Naciones. No, las Naciones Unidas deben crecerse ante la magnitud de los problemas, y es a las naciones pequeñas y medianas a quienes corresponde tomar la iniciativa cuando las grandes Potencias se encuentran maniatadas por sus propias dimensiones. Por otra parte, cuando en los conflictos internacionales intervienen las grandes Potencias, si esperamos a que ellas estén de acuerdo, entonces la misión de las Naciones Unidas saldría, en buena hora, sobrando. Pero si el caso es el opuesto, si no hay acuerdo entre las grandes Potencias, las Naciones Unidas siempre tienen una obligación conforme a la Carta: la de intervenir en la forma más eficaz para adelantar sus objetivos, eliminando, eso sí, todos aquellos caminos que antes de facilitar pudieran complicar el problema mismo que se trata de resolver.

13. Y esto me lleva al tercer argumento, aquel al que damos cierto grado de validez: que un debate sobre Viet-Nam podría distanciar a ciertas grandes Potencias, cuyo creciente acercamiento tan esencial es para la causa de la paz. Pero este argumento incluso puede soslayarse si perfilamos la intervención de las Naciones Unidas en el problema a manera de evitar precisamente el aspecto negativo que tal intervención podría ocasionar. Me refiero sobre todo a un debate cruento sobre el fondo o pretendido fondo de la cuestión, pleno de acusaciones y contraacusaciones, y me pregunto, sin adelantar soluciones concretas, si un llamamiento o pronunciamiento enérgico por parte de las Naciones Unidas no podría ser objeto de una resolución sin debate, deliberadamente sin debate. Ello, unido a un mandato a nuestro máximo personero, podría combinar una contundente expresión de voluntad, de exigente voluntad universal, que respaldase el tacto diplomático de nuestro Secretario General, en la medida en que su personal intervención fuere conveniente.

14. Y es al Secretario General a quien quiero referirme al tocar simplemente el cuarto argumento de

los que comento: el relativo a que su gestión personal en el caso de Viet-Nam está limitada por el marco de la expresa voluntad de los Estados Miembros, particularmente de las grandes Potencias, y que en ese sentido las Naciones Unidas "no pueden ni deben" intervenir en el asunto de Viet-Nam. Tales conceptos aparecen reflejados en reiteradas declaraciones públicas del Secretario General.

15. No deseo entrar a discutir esta cuestión; simplemente quiero asentar algunas reflexiones. En primer lugar, que por encima de la voluntad expresada de los Estados Miembros está esa misma voluntad estatutariamente consagrada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que contienen un mandato para el Secretario General; y en segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, que sí es posible decir que las Naciones Unidas no puedan intervenir eficazmente en la solución de tal o cual amenaza o rompimiento de la paz, pero jamás puede decirse que esta Organización no deba intervenir ante un rompimiento de la paz, incluso ante situaciones dudosas pero susceptibles de causar fricción o afectar la paz internacional. Lo más que puede decirse es que esa intervención de las Naciones Unidas debe ser cautelosa, bien informada, revestida de tacto y prudencia.

16. Aquí ya no se trata simplemente de salvar el prestigio de la Organización, ni siquiera de salvar su existencia. Se trata de llevar la paz a un sector de la humanidad y, lo que es más, de evitar quizá una guerra de incalculables proporciones. Ninguna limitación estatutaria existe como obstáculo suficiente para una gestión de buena voluntad. No intervengamos para acrecentar el distanciamiento entre las partes, ni siquiera entre las partes y terceras Potencias; evitemos decididamente un debate sobre el fondo del problema; pero no permanezcamos indiferentes ante el espectáculo de un holocausto para cuyo sofocamiento hemos creado precisamente esta Organización.

17. Réstame, sobre este particular tema, reiterar el irrestricto elogio de mi delegación a la infatigable labor del Secretario General, a la sabiduría y abnegación que ha puesto al servicio de la paz, a la energía moral con que ha sabido sobrellevar la triste decepción en cada oportunidad en que su gestión no ha encontrado eco, o comprensión, o incluso ha encontrado antagonismo. Esta gestión del Secretario General, que ha salvado la responsabilidad moral de las Naciones Unidas ante el silencio de sus órganos principales, encuentra hoy un momento de cauteloso optimismo que mi Gobierno se apresura a subrayar con beneplácito: me refiero a la buena acogida que los tres puntos propuestos por el Secretario General como condiciones para entablar negociaciones de paz han encontrado en los Estados Unidos, así quiero interpretarlo, rectificando incluso posiciones anteriormente adoptadas. Es nuestra esperanza que otras partes en el conflicto, particularmente el Gobierno de Viet-Nam del Norte y el Frente de Liberación Nacional del Vietcong, así como las partes que intervinieron en los acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962, encuentren posible aceptar esos tres puntos y un calendario para la disminución de la lucha armada, calendario que podría ser propuesto por el Secretario General en consulta con las partes directamente interesadas.

18. Esta Asamblea General no habrá respondido a las necesidades del conflicto, ni a los principios de la Carta, ni a la esperanza de las naciones que crearon la Organización, ni a la exigente voluntad de los Estados Miembros, si no hace un llamamiento o refrenda un pronunciamiento que, en forma enérgica, haga saber a los participantes en el conflicto cuál es la exigencia de las naciones del mundo y otorgue al Secretario General un respaldo político que facilite su gestión diplomática.

19. He dedicado la mayor parte de mi discurso a lo que estimo debió dedicarse: la consideración de las dos cuestiones más importantes frente a las Naciones Unidas. Es innecesario, y quizá inadecuado, dedicarse en el debate general a fijar la posición de un gobierno sobre todos y cada uno de los temas del programa de la Asamblea. Queda esto para los debates en las comisiones. Pero sí es importante, y necesario a veces, fijar la posición política general de un gobierno ante las Naciones Unidas y ante ciertos órdenes generales de cuestiones de que las Naciones Unidas y la Asamblea General se ocupan por ministerio de la Carta o por decisión de sus órganos principales.

20. En este sentido, el nuevo Gobierno de Guatemala hace descansar su política en relación a las Naciones Unidas sobre los principios de jurisdicción y universalidad. El primero, por cuanto propende a la gestión ideal de nuestra Organización y limita la autoridad y esfera de acción de sus órganos. La universalidad, por cuanto es el valor trascendental y humanista que inspira la Carta, apunta a sus objetivos, y debe por lo tanto servir de criterio coadyuvante en la consideración de nuestros problemas.

21. El principio de la jurisdicción, máximo protector de las naciones pequeñas, tiene también una proyección positiva, ambiciosa y nobilísima, reflejada en las labores de nuestra Sexta Comisión, la Comisión de Derecho Internacional, y otros organismos o comités, testigos del denodado y constante esfuerzo de talentos jurídicos que con imaginación y paciencia, relegados a veces por las preocupaciones políticas de los Estados Miembros, construyen paso a paso el edificio del Derecho Internacional, que ya está contribuyendo, y lo hará en forma creciente en el futuro, a normar nuestras relaciones, hasta el momento en que la solución política de las controversias ceda el paso a la solución jurídica, justa y exacta, acorde con los más altos valores de una filosofía humanista.

22. En cuanto al principio de la universalidad, arroja fundamentalmente su luz sobre las cuestiones políticas de que trata nuestra Organización. Guatemala consigna su adhesión a este principio, que tiene por lo menos dos consecuencias inmediatas que conviene apuntar. De una parte, que dentro de las Naciones Unidas, sus órganos y comisiones, Guatemala mantiene relaciones con todos los Estados Miembros de la Organización. De otra parte, estimamos que en el seno de la Organización deben estar representadas todas las naciones, sin que su exclusión pueda basarse en injusta discriminación contraria a los principios de la propia Carta.

23. Esta última consideración nos hace recordar inmediatamente el caso de la República Popular de China, sobre cuyo tema habremos de pronunciarnos

oportunamente; pero nos hace también regocijarnos por el ingreso de la Guyana, a quien tuvimos la oportunidad de dar la bienvenida hace dos días, y por la reincorporación de Indonesia, esa gran nación asiática con quien antaño compartimos la lucha de los pueblos oprimidos y por cuyo pronto retorno al seno de la Organización Guatemala manifiesta sus más sinceros plácemes.

24. Hay además sobre este tema de nuevos Miembros una nota de pesame y otra de esperanza. La ausencia de Rhodesia, la renuencia de su actual Gobierno para acatar los más elementales principios de democracia racial, su rebeldía ante el mandato de las Naciones Unidas, son cuestiones que acongojan a los pueblos y gobiernos democráticos del mundo. Nuestra esperanza es que el Reino Unido encuentre posible solucionar esta cuestión bajo la autoridad de las Naciones Unidas, pues de lo contrario se hará necesario considerar resoluciones más decisivas por parte de nuestra Organización.

25. La nota de esperanza se refiere a la inminente independencia de Botswana, de Lesotho y de Barbados. Para Guatemala será ocasión de particular beneplácito poder recibirlos en el seno de las Naciones Unidas.

26. Asentados así los principios de jurisdicción y universalidad sobre los que descansa la posición general de mi delegación, siento todavía la obligación de referirme a ciertas cuestiones políticas fundamentales que, sin constituir problemas de la dimensión crítica de Viet-Nam, mantienen una presión internacional cuajada de peligros presentes y futuros. Siguen siendo problemas de la paz y de la guerra, como el desarme, y los temas conexos relativos al poderío atómico y a las exploraciones atómicas. El progreso de las Naciones Unidas en estas cuestiones no alienta un optimismo desmesurado; y sin embargo, no por ello debemos cejar en el futuro. El círculo vicioso de la desconfianza deberá ceder paso a paso, entre la penosa mesa de negociaciones con sus multitudinarios detalles técnicos, y la acción, o mejor dicho acciones, firmes aunque paulatinas, que en la buena dirección vayan tomando las grandes Potencias.

27. Parecería a primera vista que en temas de esta envergadura estuviera limitada la posibilidad de participación de los pequeños países; pero el peligro de exterminio o contaminación no conoce tamaños, y el desperdicio de grandes recursos económicos y tecnológicos es motivo de amargura para pueblos que se debaten todavía en la pobreza, la enfermedad y la ignorancia. El papel de los pequeños países, por lo tanto, aparte de que el pensar no es privilegio de los grandes, estará en fustigar el tratamiento del tema, exigir la mayor información por parte de las grandes Potencias y aprovecharse de ella, y promover aquel curso de pensamiento y acción que a su juicio sea más conducente al lento pero seguro logro de esos objetivos que tienden a romper el círculo vicioso del binomio inseguridad-carrera armamentista.

28. Dentro de este orden de ideas, es grato para mi delegación consignar su interés por el brillante discurso del Ministro de Asuntos Extranjeros del Reino Unido durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. La estructuración lógica

de su pensamiento al referirse a los temas del desarme, mantenimiento de la paz, solución pacífica de controversias, y el esfuerzo económico y social de las Naciones Unidas, guarda exacta relación con los subtemas o proyectos de inmediata realización a que se refirió. Guatemala manifiesta su acuerdo a las bases generales de esa concepción, y prestará su concurso a decisiones y gestiones tendientes a resolver estas cuestiones permanentes de nuestro temario.

29. Ejemplo encomiable de esta filosofía civilizada y de sus medios de acción es la mediación que tanto el Gobierno de Guatemala como el del Reino Unido hemos aceptado en relación a nuestra ya tradicional disputa sobre el territorio de Belice, mediación que no implica renuncia de derechos y en la que tanto el Gobierno del Reino Unido como el Gobierno de Guatemala mantenemos como principalísima preocupación los más altos intereses del pueblo beliceño y de su desarrollo. La también tradicional reserva de derechos que Guatemala siempre ha hecho sobre esta cuestión en el debate general, y que reitera por este medio respecto a su participación en la Asamblea, tampoco va en menoscabo del profundo interés y preocupación que para el Gobierno de Guatemala constituyen el bienestar y el progreso del pueblo de Belice.

30. Pero volviendo al temario político de nuestro programa, Guatemala otorgará su apoyo en principio a resoluciones tendientes a evitar la proliferación de armas atómicas y a extender la prohibición de pruebas nucleares, no sólo a todos los países sino también a pruebas subterráneas. Precisa extender el Tratado de 1963 a las pruebas subterráneas. Estamos prestos también a apoyar resoluciones que hagan un llamamiento a las Potencias no signatarias del Tratado de prohibición de pruebas nucleares para que lo firmen y ratifiquen. Estamos seguros de que cualquier Potencia a la que se lleve la confianza de que la experimentación y producción se han suspendido, que las existencias se están disminuyendo y que hay adecuada vigilancia o garantía sobre estos extremos, desistirá de sus propósitos armamentistas atómicos y destinará esos cuantiosos fondos y esfuerzos a causas más constructivas. De lo contrario, cualesquiera sean los pronunciamientos de las Naciones Unidas, la proliferación de las armas atómicas sólo tendrá por límite la capacidad económica, pues incluso la tecnología puede comprarse.

31. Por esas preocupaciones, Guatemala ha visto con simpatía y admiración el esfuerzo del Gobierno de México en pro de un tratado de desnuclearización para la América Latina. Estamos seguros de que las diferencias de detalles que han detenido de momento el progreso de este loable proyecto encontrarán armoniosa y pronta solución.

32. Por otra parte, hemos notado con gran interés la sugerencia del Secretario General en la Introducción a su Memoria anual [A/6301/Add.1] de que algún organismo apropiado de las Naciones Unidas haga un estudio integral sobre todos los aspectos e implicaciones de la invención y desarrollo de armas atómicas. Un estudio tal sobre los problemas relativos a la fabricación, adquisición, desarrollo, demostración, almacenamiento y uso posible de tales armas podría constituir una contribución importante a nuestra comprensión

de estos complejos problemas y a la búsqueda de su adecuada solución. Es nuestra esperanza que la Asamblea General encuentre posible en este período de sesiones autorizar que este estudio se haga.

33. Y no es necesario fatigar más la atención de mis oyentes determinando nuestra posición sobre otros temas de la paz y de la guerra: el financiamiento de ciertas operaciones de las Naciones Unidas, el problema de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, el del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros serán objeto de pronunciamiento por parte de nuestros delegados en la Primera Comisión y en la Comisión Política Especial.

34. Paso entonces a la última parte de mi discurso. Me he ocupado de la función política de la Organización. Preciso mencionar siquiera nuestra preocupación por los problemas coloniales, por las funciones económicas y sociales de las Naciones Unidas y por algún problema administrativo y presupuestario.

35. Las cuestiones coloniales, tan ligadas hace varios años a nuestro paso por las Naciones Unidas, ocuparon siempre lugar preponderante en la política internacional de Guatemala. Complace hondamente, después de ocho años de ausencia personal, sentarse a la mesa de la cooperación internacional con naciones por cuya independencia Guatemala luchó denodadamente durante más de una década, manteniendo una posición anticolonial inflexible, que hoy reitera con especial energía. Preciso es que el millón y medio de habitantes de los territorios en fideicomiso y los veintiséis millones y medio de cuarenta territorios no autónomos encuentren, a través de una aceleración de su desarrollo político, económico, social y educativo, la posición de independencia que les permita buscar y regir sus propios destinos. Conviene sin embargo recordar una advertencia que me permití hacer en el último discurso que pronuncié en esta casa al dejar la presidencia del Consejo de Administración Fiduciaria hace algunos años: puede resultar fácil recurso apresurar indebidamente la independencia de un territorio, terminar con las obligaciones de la Autoridad Administradora ante las Naciones Unidas y mantener el sometimiento de un pueblo a través de las cadenas económicas y la situación de desventaja de su falta de madurez y desarrollo. Afortunadamente, no creo que tales propósitos puedan existir en la mente de ninguna de las naciones administradoras; pero la cuidadosa vigilancia del Consejo de Administración Fiduciaria y del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales puede contribuir a evitar la independencia ficticia o las convulsiones de pueblos inadecuadamente preparados para la independencia. Necesario es reiterar nuestra posición respecto a que la correcta interpretación del Capítulo XI de la Carta obliga a valorar los programas y conquistas en el desarrollo económico, social y educativo de los territorios, con vistas al objetivo político de su autonomía.

36. Y debo desgraciadamente cerrar este capítulo con una nota de desaliento por la trágica situación irredenta del pueblo del África Sudoccidental y de sus hermanos. Hay también motivo de pesar ante la

inexplicable renuencia del Gobierno de Portugal que, apartándose de las corrientes contemporáneas de liberación de los pueblos, continúa sin presentar información sobre territorios actualmente bajo su autoridad y que deben ya iniciar un ritmo de desarrollo acelerado que los coloque en un plano de igualdad jurídica y política dentro de la comunidad internacional. Pero lo que realmente rebasa los límites de cualquier esfuerzo de comprensión es la insensibilidad del Gobierno de Sudáfrica al mantener su política de apartheid en flagrante y desafiante trasgresión de los principios de las Naciones Unidas, de las resoluciones de la Asamblea General y de los más básicos derechos del hombre.

37. Esto me lleva a la cuestión social del programa de las Naciones Unidas, a que tanta importancia atribuye el Gobierno de Guatemala. Cualesquiera sean los sistemas o filosofías de gobierno o de desarrollo económico, el respeto a los derechos humanos es condición sine qua non para la aprobación moral de las acciones de los hombres, de sus instituciones y de su pensamiento. Guatemala puede comprender que los derechos humanos puedan violarse en cualquier región del mundo en un momento dado; pero lo que es condenable, e incluso abominable, es la complicidad de un gobierno por sus acciones u omisiones, por su indiferencia o negligencia, incluso por su escondido propósito. Pero esta conducta monstruosa traspasa todo límite de indulgencia cuando se erige abiertamente en desafiante política, en estatuto legal o en filosofía de acción. Guatemala condena rotundamente, dentro de este orden de ideas, la política de discriminación racial, y cooperará irrestrictamente en cualesquiera medidas que permitan a las Naciones Unidas la realización de sus objetivos y principios en esta materia.

38. Debo ahora referirme al aspecto económico en la labor de nuestra Organización y servirme de la oportunidad para comprometer el máximo esfuerzo de Guatemala en el seno del Consejo Económico y Social si, como nos atrevemos a esperar, la Asamblea General confirma la elección de mi país durante el presente período de sesiones.

39. El interés de mi Gobierno en los problemas del comercio internacional de productos básicos, de impulso a la industrialización y de apoyo al desarrollo económico no es excepcional, sino antes bien responde a la preocupación universal de aumentar la productividad que permita la reforma social y la justicia económica para las clases más desvalidas de la población. Para las Naciones Unidas, para sus organismos especializados, para el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, hoy refundido en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Guatemala consigna un voto de gratitud por la cooperación material e intelectual que ha recibido en su esfuerzo de superación, y espera que esta cooperación será intensificada, como corresponde a la nueva urgencia de los programas de reforma que el nuevo Gobierno de Guatemala está emprendiendo.

40. No podría dejar de hacer referencia a la deuda principal que Guatemala tiene con las Naciones Unidas. Me refiero a la integración económica centroamericana, cuyo sistema de mercado común, industrias de integración, política de inversiones, Cámara de Com-

pensación, Banco Centroamericano de Integración Económica y otros organismos subsidiarios, han nacido con el impulso creador de las Naciones Unidas y constituyen timbre de orgullo para una nación que fue la primera en suprimir la esclavitud, para una región que fue la primera en tener una Corte Internacional y para un grupo de países hermanos que han visto acelerado su desarrollo y acercados sus pueblos a través de la integración económica. Esta etapa de realizaciones, hoy casi terminada, da paso a la búsqueda de la Unión Aduanera y de una política común ante los problemas del comercio mundial.

41. Es sobre el comercio mundial de productos básicos sobre el que quiero asentar una preocupación y una reflexión. Los convenios internacionales de productos básicos, nacidos al amparo de las Naciones Unidas, constituyen indudablemente esfuerzos en la buena dirección. La complejidad cambiante de los problemas que tratan de resolver, o los errores o injusticias que pudiere haber en su aplicación, no son quizá argumentos suficientes para dejar de considerar favorablemente la teoría fundamental de tales convenios. Ciertamente, hay naciones poderosas que procuran usar la supremacía absoluta de sus votos al lado de posiciones que fundamentan con razones y argumentos de fondo. Lo único que hace cavilar a mi delegación sobre esta materia, es la desproporción de los diversos intereses económicos nacionales en juego y la absoluta sujeción de la casi totalidad de los países productores a los dictados de uno solo, por justo y amigo de ese país sea.

42. Quizá convendría dejar planteada la reflexión de que los convenios de productos básicos deben estructurarse no sólo a la luz de los problemas peculiares de cada producto, sino en relación a la situación económica afectable de cada miembro de los mismos. Los sistemas de votación, también problema eterno para el ingenio humano, debieran ser objeto de meditación ante la entrega de soberanía que representa para los países indefectiblemente minoritarios, aun con la total unanimidad de sus votos.

43. Para terminar, debo dejar asentadas algunas observaciones de índole administrativa o presupuestaria.

44. En primer lugar, pronunciarnos en contra de la proliferación de organismos internacionales. No pretendemos restringir innecesariamente la proliferación de proyectos, pero es principio obvio de buena administración, de orden y de economía, el no multiplicar los gastos administrativos y de alto personal que cada nuevo organismo requiere.

45. Sobre estos temas presupuestarios, y por razones diferentes. Guatemala no puede menos que señalar con interés la intervención del Ministro de Asuntos Extranjeros de Francia durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, cuando se refirió a la complejidad, si no al desorden, de los asuntos financieros de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Conexo con este punto debo felicitar al Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados por sus informes sobre las finanzas de la Organización y expresar la esperanza de que los Estados Miembros, particularmente la Unión Soviética y Francia, encuentren posible ahora

hacer contribuciones sustanciales para aligerar el déficit de la Organización.

46. Una última palabra sobre asuntos presupuestarios me mueve a subrayar la necesidad de evitar la duplicación entre las labores y proyectos de las Naciones Unidas y las de los organismos especializados, a quienes corresponde principalmente la función técnica, en igual forma que a las Naciones Unidas corresponde la función política.

47. Llego ahora al final de mi discurso. No quiero que el obligado tratamiento de los temas que me han ocupado en esta última parte ofusque nuestra atención o distraiga nuestro propósito de lo que es y debe ser el tema central de este vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Me refiero al problema de Viet-Nam y al debilitamiento de las Naciones Unidas.

48. Durante los años que he estado alejado personalmente de esta Organización, la he visto crecer y universalizarse con tanto nuevo Miembro, representante de tanto nuevo aporte cultural, intelectual y político. La he visto salvar nuevas y delicadas crisis, pero también la he visto debilitarse, porque no es otra la descripción de su menor participación en la solución de los grandes problemas de la guerra y de la paz que afligen al mundo.

49. Y quizá la razón de ese debilitamiento la encontremos en dos reflexiones. Por una parte, que el propio cambio de fisonomía de la Organización, con tanto y variado nuevo Estado Miembro, haya sorprendido desfavorablemente a las grandes Potencias que creyeron encontrar en las Naciones Unidas un más fácil instrumento de paz en que las grandes divergencias fueran sólo las propias, o quizá las ajenas, pero que su solución dependiera en mayor grado de la voluntad de esas mismas grandes Potencias. Esta reacción es comprensible, y quizá deba ser objeto no de repudio sino de meditación constructiva, a manera de ajustar las soluciones a las realidades de la Organización de hoy, y adecuar la Organización a la más fácil y más justa solución de los problemas que está llamada a enfrentar.

50. Y por otra parte, el aparente debilitamiento es responsabilidad misma de nosotros los Estados Miembros, de nuestros Gobiernos, de nuestras delegaciones. El tacto y la prudencia son indispensables aliados del sentido de responsabilidad cuando se trata de problemas tan complejos y delicados como los que las Naciones Unidas tienen que estudiar y resolver; pero ninguna prudencia o tacto excusan una actitud de indiferencia, apatía o impotencia que releguen para nuestra Organización un papel secundario o inexistente.

51. Preciso es que si los hombres de ayer tuvieron la visión, los ideales y la férrea voluntad de someterse a los dictados de una Carta de las Naciones Unidas, los hombres de hoy tengamos igual inquebrantable propósito y altura de miras para poner nuestro pensamiento y doblegar nuestras voluntades hacia caminos de pacífica cooperación internacional, dentro del marco o ante la iniciativa de las Naciones Unidas.

52. Sr. MARTIN (Canadá) (traducido del francés): Sr. Presidente, ya he tenido oportunidad de felicitarlo

por su elección y de dar la bienvenida a Guyana, el más reciente de los Miembros de nuestra Organización. Con gran placer reitero hoy esta doble bienvenida.

53. Me propongo ahora analizar varios aspectos de los asuntos que tratamos y que, a juicio de la delegación del Canadá, exigen atención especial si se desea que las Naciones Unidas progresen y ejerzan una influencia pacificadora en el mundo. Me propongo hablar del Secretario General y de sus funciones, de los problemas que plantea la protección de la paz y de la seguridad internacionales, incluso del problema del mantenimiento de la paz. También hablaré de la guerra en Viet-Nam y del desarme, del progreso económico y social, y de los graves problemas que se plantean en el Africa del Sur.

54. Desearía ante todo rendir homenaje a las cualidades directivas del Secretario General y al ejemplo que él nos ofrece. Durante los cinco últimos años, ha hecho mucho por inspirar nuestras finalidades comunes. Ha dicho que nadie es indispensable en la función que él desempeña con tanta distinción. Sin embargo, pese a las dificultades que ha señalado, la orientación que ha dado a nuestra labor, el sentido de responsabilidad que ha demostrado, las dotes de compasión y de comprensión que posee y, sobre todo, su capacidad para hablar y obrar en nombre de la humanidad, son indispensables para las Naciones Unidas. Y, sobre todo en estos momentos, no veo cómo podríamos prescindir del Secretario General. Su alejamiento constituiría una grave pérdida. ¿Puedo añadir que apoyo enérgicamente al Secretario General en su resolución de afirmar y perfeccionar sus funciones convirtiéndolas en una realidad fundamental dentro de las Naciones Unidas? Al hacerlo, sigue la tradición creada por Sir Eric Drummond en la época de la Sociedad de las Naciones, y por sus antecesores.

55. Permítaseme ahora hablar de los trabajos que exigen nuestra comprensión y nuestra buena voluntad colectivas y, ante todo, la cuestión general del mantenimiento de la paz. Ha transcurrido un año desde que la Asamblea General creó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [resolución 2006 (XIX)]. También ha transcurrido un año desde que se decidió superar las dificultades financieras de la Organización mediante contribuciones voluntarias de todos sus miembros. Mi Gobierno lamenta que en los últimos doce meses se haya mejorado tan poco con respecto a estos dos problemas.

56. Se ha progresado poco hacia la solución de los problemas financieros de esta Organización. Tal vez ciertos gobiernos estén aguardando los resultados de los estudios del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; su informe obra en nuestro poder [A/6343] y espero que los que todavía no han contribuido lo harán ahora. Sin embargo, lo que a largo plazo quizá podría ser más grave que la necesidad de enjugar el déficit, es el hecho de que el Comité Especial formado el año pasado [resolución 2049 (XX)] no haya llegado a completar el examen sistemático del problema del mantenimiento de la paz. Para explicar este fracaso, es fácil aducir como pretexto la crisis experimentada por la Asamblea durante su decimonoveno período de sesiones.

Hemos dispuesto de un año entero para reflexionar y ha llegado el momento de resolver el problema.

57. Un pequeño número de Estados no comparte la opinión de la mayoría sobre el carácter y el valor de la aportación que las Naciones Unidas han hecho y pueden continuar haciendo mediante sus actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz. Mi Gobierno estima que debemos respetar la opinión de esta minoría, incluso si no la compartimos. Consideramos que tenemos el deber de aceptar las restricciones que se nos imponen, sobre todo ante la actitud de ciertas grandes Potencias respecto del principio de la responsabilidad financiera. Sin embargo, incluso si se aceptan restricciones, todavía queda mucho por hacer. Me permitiré citarles algunos ejemplos de lo que la delegación de Canadá considera posible.

58. En primer lugar, creemos que ha llegado el momento de aceptar la propuesta formulada en 1964 por el Secretario General, de que se haga un estudio de los métodos necesarios para mejorar los preparativos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En segundo lugar, creemos que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad y su Comité de Estado Mayor examine de nuevo la posibilidad de negociar con los Estados Miembros acuerdos en los que, en conformidad con la Carta, se disponga proporcionar al Consejo fuerzas armadas, ayuda e instalaciones. En tercer lugar, consideramos que, sin perjuicio de las iniciativas que el Consejo de Seguridad pudiere adoptar, es preciso invitar a los Estados Miembros a que proporcionen datos al Secretario General acerca de las fuerzas armadas o las instalaciones que estarían dispuestos a proporcionar para operaciones de mantenimiento de la paz debidamente autorizadas. En cuarto lugar, esta Asamblea ya decidió por una mayoría abrumadora que ciertos principios deberán regir la distribución de los gastos incurridos en operaciones de mantenimiento de la paz muy costosas.

59. Creemos que medidas como las que acabamos de enumerar se ajustan a la Carta y podrían aplicarse sin menoscabar la posición de ningún Estado miembro. Mi Gobierno estima que la mayoría de los miembros apoyaría medidas tendientes a sostener y reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz. En caso oportuno, estamos dispuestos a presentar propuestas concretas para que sean examinadas por la Asamblea.

60. La experiencia nos demuestra que la carga de las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz recae sobre un pequeño número de Estados miembros y tiende a perpetuarse. Es extremadamente difícil poner término a esas obligaciones. No cabe duda de que el costo del mantenimiento de la paz es mínimo en comparación con el costo de la guerra. Por consiguiente, me parece que todos deberíamos estar dispuestos a pagar nuestra cuota. Si permitimos que las operaciones en curso se tornen ineficaces, o no creamos las fuerzas que se necesitan en el porvenir para mantener la paz, se corre un riesgo que podría ser sumamente grave. Si nos percatamos de éste, ¿acaso no se impone aumentar el apoyo y las contribuciones a estas operaciones? No sostenerlas podría ser causa de que algún día aumentasen las exigencias y se agravasen los peli-

gros para toda la colectividad internacional. De todas maneras, no me parece justo dar por sentado que una minoría de países continuará indefinidamente soportando esta carga si la mayoría no se muestra dispuesta a estudiar el problema de la liquidación pacífica de las controversias o a contribuir a los gastos necesarios para el mantenimiento de la paz.

61. La cuestión del mantenimiento de la paz está vinculada a la solvencia de esta Organización. Canadá ha acogido con beneplácito la propuesta hecha por Francia en el vigésimo período de sesiones, de que se examinen las prácticas financieras y administrativas de la Organización^{1/}. Nos habría complacido formar parte del Comité Especial de Expertos que se dedica a este estudio. Consideramos el informe del Comité Especial de Expertos como un documento de suma importancia, e insistiremos para que se apliquen sus recomendaciones, tanto por la propia Organización como por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos, sobre todo, que esas recomendaciones nos conducirán a concentrar nuestros esfuerzos en los puntos fundamentales merced a la aplicación rigurosa de un orden de prioridades, y a adaptar el ritmo de expansión de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a los recursos disponibles, tanto humanos como financieros.

62. Al ocuparnos de los problemas del mantenimiento de la paz, es preciso que no nos dejemos desviar de la cuestión fundamental de la liquidación pacífica de las controversias. Es lamentable que en momentos en que el Consejo de Seguridad tenía ante sí una larga lista de controversias — algunas de las cuales se remontan a casi veinte años — la Asamblea General no haya estado dispuesta, en su último período de sesiones, a estudiar una propuesta relativa al estudio de los métodos para el arreglo pacífico de controversias [tema 99 del programa del vigésimo período de sesiones]. Por cierto que es mucho lo que podríamos ganar — y nada arriesgaríamos — al hacer un examen constante de los métodos antiguos y una evaluación imparcial de las posibilidades futuras.

[El orador prosigue su discurso en inglés.]

63. Ayer escuché con el mayor interés la declaración formulada por el Sr. Goldberg [Estados Unidos de América] [1412a. sesión]. En el período de sesiones anterior mi Gobierno adoptó la posición de que en la Asamblea General no podíamos evitar un debate sobre la guerra en Viet-Nam, y ayer me sentí alentado no sólo por lo que el propio Sr. Goldberg dijo acerca de Viet-Nam sino, también, por la iniciativa que tomó al discutir este asunto en este foro, al invitarnos a participar en la discusión y al exhortarnos a todos, como Miembros de esta Organización, a hacer todo lo que pudiéramos, tanto colectiva como individualmente, para tratar de poner fin a ese conflicto. Nuestra preocupación por mantener la paz y por zanjar pacíficamente las controversias parece aún más justificada ante el panorama del conflicto de Viet-Nam. A juicio de mi Gobierno este es, con mucho, el problema más peligroso que encara actualmente el mundo.

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/6152.

64. Todo conflicto armado trae aparejados compromisos en cuanto a poderío y prestigio y, cuanto más se prolonga, tanto más difícil es invertir la marcha de los acontecimientos y tanto más difícil poner en juego el mecanismo de las negociaciones y los arreglos pacíficos. Ante un conflicto de esa índole ¿la comunidad internacional puede realmente permanecer inactiva y permitir que la situación vaya evolucionando hasta llegar al punto en que todas las posibilidades de arreglo pacífico queden irrevocablemente bloqueadas?

65. El año pasado consideré, igual que ahora, que este órgano, esta particular institución de las Naciones Unidas tiene, a diferencia del Consejo de Seguridad, la obligación de contribuir a la pacificación de Viet-Nam. Me parece inconcebible que prosigamos nuestra reunión como si no existiese esta amenaza contra la seguridad del género humano. Incluso si, en las presentes circunstancias, el Consejo de Seguridad no pudiese hacerse cargo eficazmente de este asunto y pudiese ser pertinente utilizar otro sistema de trabajo, sigo creyendo que este órgano tiene el deber de expresar su profunda preocupación respecto de la guerra en Viet-Nam. Debemos exhortar a todos los que en él participan a seguir la senda de las negociaciones. Y debemos persistir en este esfuerzo hasta que se hayan iniciado las negociaciones.

66. Sé que entre nosotros existen discrepancias acerca de los orígenes de este conflicto y de cómo podría ponérsele fin. También sé cuán difíciles son los problemas creados por este conflicto. Durante doce años Canadá ha tomado parte, junto con la India y Polonia, en la Comisión Internacional de Supervisión y Control en Viet-Nam. Durante ese tiempo hemos sido testigos presenciales de la descomposición de los Acuerdos de Ginebra de 1954. Hemos conocido — y seguimos experimentando — las frustraciones del observador que es impotente para impedir lo que ocurre ante sus propios ojos.

67. El Secretario General ha trabajado infatigablemente en pro de liquidar el conflicto. Al hacerlo, ha actuado con un claro y escrupuloso conocimiento de las responsabilidades que incumben a la comunidad mundial en este difícil y vital problema.

68. Hay quien dice que el momento es aún prematuro para liquidar este conflicto. Por mi parte, no puedo aceptar esta opinión. La marcha hacia la paz en Viet-Nam puede no ser fácil y quizá no sea rápida, pero es preciso iniciarla.

69. Hay diferentes medios que podían emplearse para emprenderla. Por nuestra parte, nos guiamos por varias consideraciones básicas. El Gobierno del Canadá ha subrayado reiteradamente su convicción de que no es posible lograr una solución exclusivamente militar. Creemos que en ese país sólo podrán restablecerse la paz y la estabilidad mediante un arreglo político en el que se tengan en cuenta los legítimos intereses y aspiraciones de todas las partes interesadas. Animados del propósito de promover un arreglo pacífico, nosotros mismos hemos utilizado todos los medios diplomáticos a nuestro alcance para buscar toda contribución que pudiéramos aportar a la solución del problema.

70. Ya he mencionado la función de mi país como Miembro de la Comisión Internacional de Supervisión y Control en Viet-Nam. Hemos tratado de que nuestras obligaciones evolucionaran de modo que ofrecieran oportunidades para una acción constructiva. Todavía nos sigue pareciendo que esta Comisión puede proporcionar los medios para facilitar contactos entre ambas partes. Tampoco hemos excluido la posibilidad de que la Comisión pudiese ayudar a las partes a disminuir las hostilidades como medio de lograr su ulterior cesación.

71. Nos desalienta que nuestros esfuerzos, igual que los desplegados por otros, no hayan rendido los resultados deseados. De todas maneras, el Gobierno del Canadá sigue abrigando la convicción de que los esfuerzos por promover un arreglo pacífico de esta guerra no pueden ni deben ser abandonados y, como dije hace un momento, he tomado cuidadosamente nota de la declaración hecha ayer por el Sr. Goldberg y, en particular, de las importantes preguntas que dirigió al Gobierno de Hanoi. Ante estos antecedentes, es aún más fundamental que se establezcan y mantengan los medios para entablar contactos entre ambas partes, a fin de preparar el camino para las negociaciones, en cualquier momento en que éstas sean posibles. También creemos que esos medios son importantes en circunstancias en que están siempre presentes los riesgos de equívocos y errores de cálculo. A juicio de mi Gobierno, es fundamental que la atención de la comunidad mundial no se desvíe de la apremiante necesidad de lograr una solución diplomática. Por estos motivos, estimamos que es preciso realizar esfuerzos constantes aprovechando cualesquiera oportunidades que se nos presenten, ya sea individual o colectivamente, de explorar todos los caminos que ofrezcan posibilidades de invertir la tendencia actual de los acontecimientos en Viet-Nam.

72. No obstante, es un hecho que la capacidad de esta Organización para desempeñar una función útil en el conflicto de Viet-Nam será puesta en duda mientras ciertas partes que intervienen en ese conflicto no sean Miembros de esta Organización ni estén sujetas a obligaciones impuestas por la Carta. No estoy tratando de decir que, si fuesen miembros, las Naciones Unidas podrían resolver el conflicto. Lo que digo es que la Organización tendría mayores probabilidades de resolverlo si esas partes ocupasen un puesto aquí. Sé que se plantean obstáculos fundamentales, obstáculos inmensos. Cuando dos gobiernos afirman poseer jurisdicción soberana y, por consiguiente, exclusiva, sobre el mismo pueblo y el mismo territorio y, más en particular, cuando cada uno de ellos niega todo derecho al otro, no podremos obligarlos a tomar asiento juntos en este recinto. De todos modos, me considero obligado a decir que en mi país se difunde cada vez más la opinión de que para que esta Organización pueda convertir en realidad su capacidad latente es preciso que todas las naciones, especialmente aquellas que como la China continental representan un sector importante de la población mundial, estén representadas aquí.

73. He tomado nota de lo que dijo ayer el Sr. Goldberg sobre este asunto, y me agrada pensar — y aquí expreso mi opinión personal — que con su declaración ha hecho progresar considerablemente la posición de su país [1412a. sesión, párrs. 43 a 49].

74. La solución de este problema de representación nos ha venido eludiendo durante largo tiempo; pese a las poderosas razones que lo recomiendan, no puedo decir si podremos resolver esta cuestión dentro de las próximas semanas o dentro de los próximos meses. No obstante, debemos seguir teniendo por objetivo la universalidad.

75. El mecanismo del mantenimiento de la paz y, en general, todo sistema destinado al arreglo pacífico de las controversias, responde fundamentalmente ante situaciones concretas. Durante largo tiempo el hombre ha soñado con un concepto más positivo, con la creación de un sistema mundial de paz y seguridad en el que cada una de las naciones abandonaría la posesión de los medios para hacer la guerra. Esto es tanto más necesario en vista de los adelantos militares registrados en las dos últimas décadas y, especialmente, del devastador poder bélico adquirido por algunos países a base de armas nucleares.

76. Por lo tanto, el Canadá ha encarado desde ese aspecto las negociaciones de desarme. Desde luego, compartimos el objetivo común de un sistema acordado de desarme general y completo que daría seguridad a todas las naciones y, por consiguiente, a la nuestra. No obstante, en las actuales circunstancias, debemos perseguir objetivos parciales tanto por su valor intrínseco como por constituir una base para futuros progresos. Este ha sido el enfoque adoptado para las negociaciones realizadas en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones después del último período de sesiones de la Asamblea General. Aunque nos sintamos decepcionados a causa de que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones sólo logró un éxito limitado, debemos considerar que éste sigue siendo el mejor foro para negociar acuerdos de control de armamentos.

77. No existe finalidad alguna más apremiante que la de impedir la difusión de las armas nucleares. No obstante, ninguna medida podrá aportar por sí sola una solución. Lo que hace falta es una serie de medidas destinadas a resolver diversas facetas del problema.

78. En primer lugar, existe acuerdo general respecto de que es imperativo concertar un tratado para evitar la no proliferación de esas armas. En cuanto al problema central de definir la proliferación, creemos que la fórmula debe impedir que las armas nucleares pasen a manos de otros Estados o grupos de países. Esto no debe ser incompatible con medidas legítimas de defensa colectiva. El exhaustivo debate sobre la no proliferación, celebrado en Ginebra por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, ha puesto claramente en evidencia cuáles son los obstáculos que se oponen a un acuerdo definitivo, y cabe esperar que las grandes Potencias considerarán posible eliminar esos obstáculos y preparar el camino para ese acuerdo que el mundo tanto desea y necesita.

79. En segundo lugar, como corolario fundamental de un acuerdo sobre no proliferación estimamos que las Potencias nucleares y las Naciones Unidas deben estudiar urgentemente los medios de dar garantías significativas a los Estados que no posean armas nucleares y hayan renunciado a su derecho a adqui-

rirlas. Opinamos que es preciso dar garantías a esos Estados en lo tocante a su seguridad contra ataques nucleares o contra la amenaza de tales ataques.

80. En tercer lugar, a nuestro juicio es fundamental que, para que un tratado de esa índole sea eficaz e inspire confianza, hay que incluir en el mismo algún medio de verificación. En Ginebra adoptamos una actitud a favor de una disposición en virtud de la cual se incorpore la aplicación obligatoria de salvaguardias por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica — u otras equivalentes — a todas las transferencias internacionales de materiales y equipo nuclear destinados a fines pacíficos.

81. En cuarto lugar, debemos persistir en nuestros esfuerzos por preparar una fórmula aceptable para un tratado que prohíba toda clase de ensayos nucleares. Con este fin, Canadá ha procurado desarrollar la ciencia de la detección telesísmica aumentando su capacidad para elaborar datos obtenidos mediante dispositivos sismográficos y ha favorecido el intercambio de tales datos entre las naciones.

82. En quinto lugar, apoyamos los esfuerzos que se realizan en América Latina y África para establecer zonas desnuclearizadas. Esperamos que subsiguientemente sea posible establecer tales zonas en otras partes del mundo donde imperen condiciones adecuadas.

83. En sexto lugar, consideramos que para poder avanzar hacia la adopción de medidas eficaces de control de armamentos es necesario que en los debates sobre estas cuestiones participen todas las principales Potencias mundiales. Creemos que los países no alineados pueden desempeñar una función especial tratando de persuadir a la República Popular de China para que participe en tales debates.

84. En séptimo lugar, creemos que la idea expuesta por el Secretario General en la introducción a su Memoria Anual sobre la Labor de la Organización — consistente en realizar un estudio general de las consecuencias de la invención de las armas nucleares — constituye una sugerencia interesante y digna de cuidadoso estudio.

85. Como miembro del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, conozco la frustración y el desaliento que se experimentan al realizar negociaciones que no parecen conducir a nada. El hecho es que no nos queda otra alternativa. Debemos persistir en estos esfuerzos porque su éxito — tan elusivo — tendría como premio la paz que todos deseamos mientras que, como sabemos, su fracaso podría tener consecuencias trágicas para todos.

86. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al que me he referido, podrá ser el primero de nuestros propósitos en virtud de la Carta, pero probablemente no es el propósito primordial en que piensa la mayoría de nuestros pueblos, a los que preocupa, sobre todo, disfrutar de un bienestar y una dignidad mayores.

87. Durante los últimos veinte años ha venido cobrando impulso, bajo la égida de esta Organización, un ataque organizado contra los obstáculos que se oponen al desarrollo económico y social. En contraste con 1945 — y el Sr. Gromyko, que comparte conmigo, y

quizá con muy pocos otros de los presentes en esta sala, la experiencia directamente recogida durante ese período, recordará los tiempos en que la ayuda a los países en desarrollo no era más que un ensayo en materia de cooperación internacional —, capitales públicos y privados por un total de más de 10.000 millones de dólares, procedentes de los países industrializados con economía de mercado, se han desplazado en 1965 hacia el mundo en desarrollo. Hace una década, los recursos administrados por esta Organización o por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, ascendían a 186 millones de dólares, mientras que hoy se aproximan a los 500 millones de dólares anuales. Ahora bien, si se mide por las normas de tiempos pasados, el progreso logrado ha sido formidable. No obstante, al confrontarlo con las necesidades futuras, se puede demostrar que no es suficiente.

88. Francamente, me he sentido aterrado ante las recientes proyecciones de la situación mundial en materia de alimentos, que revelan de qué manera tan enorme las reservas mundiales de alimentos han disminuido durante los últimos cinco años y cuán grave — grave es la palabra correcta — es la perspectiva de que no más tarde de 1985 se produzca un déficit alimentario global.

89. En el futuro inmediato debemos mantener el impulso ascendente recientemente registrado en la corriente de asistencia para el desarrollo. En particular, debemos dedicar mucha más atención a las medidas a corto y largo plazo destinadas a resolver el problema de la escasez de alimentos, que se va agudizando. Aunque reconozco que la asistencia es sólo uno de los elementos integrantes del esfuerzo para acelerar el proceso de desarrollo, especialmente en el sector agropecuario, no puedo por menos que considerarlo como fundamental.

90. En mi país, estamos tratando de que esta convicción se convierta en hechos. Hemos diversificado el carácter de nuestra asistencia y las condiciones en que se presta. El año pasado complementamos nuestra asistencia técnica y nuestras donaciones con préstamos en condiciones favorables, concediendo créditos sin interés y a cincuenta años de plazo, con un cargo nominal por concepto de servicio y un período de gracia de diez años. Este año, hemos ido aún más lejos. El cargo por concepto de servicio ha sido abolido, el reglamento que rige nuestras donaciones ha sido liberalizado, y hemos introducido una nueva categoría intermedia de préstamos, que serán concedidos a base de treinta años de plazo al 3% de interés a los países cuya situación económica lo justifique.

91. El total de los recursos ofrecidos por el Canadá con fines de asistencia — que han aumentado a un promedio de 50 millones de dólares por año desde 1963 — pasará de los 300 millones de dólares durante el presente ejercicio económico. Teniendo en cuenta la situación económica y otros factores pertinentes, el programa canadiense de asistencia continuará ampliándose. Proyectamos alcanzar el objetivo de destinar a ayuda el 1% del ingreso nacional recomendado por la Asamblea General, y no escatimaremos esfuerzos en tal sentido.

92. En la esfera de los derechos humanos, me complace en decir que Canadá ha firmado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. A nuestro juicio, ésta es una importante adición a la legislación sobre derechos humanos, ya que por primera vez se han incorporado medidas de aplicación que, a nuestro juicio, pueden constituir una pauta para la futura legislación en la materia. Abrigamos la esperanza de que la aprobación de esta Convención será seguida por la conclusión de los proyectos de pactos internacionales de derechos humanos, por la aprobación del proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa y por la creación del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Estas nuevas medidas constituirían una digna obra para 1968, Año Internacional de los Derechos Humanos.

93. Hemos reflexionado mucho sobre nuestra contribución al programa para 1968, Año Internacional de los Derechos Humanos, y hemos decidido que lo más útil que podríamos aportar consistiría en someter nuestro propio historial y nuestras propias prácticas a un examen crítico, apelando para ello a todos los recursos de la comunidad. La tendencia a darnos por satisfechos es un mal que nos queja a todos. Por lo tanto, nuestro objetivo será eliminar en nuestro propio país los vestigios de discriminación — ya sea por motivos de raza, religión o sexo — y dar más protección a los derechos humanos y las libertades fundamentales recurriendo a un constante proceso de educación y exponiendo a la atención pública toda clase de violaciones. Confío en que podremos desarrollar con éxito un programa de esta índole debido al entusiasta apoyo a la causa de los derechos humanos que demuestran las organizaciones voluntarias de mi propio país.

94. El África del Sur es, sin lugar a dudas, una de las principales zonas de conflicto en cuanto a discriminación racial y negación de los derechos humanos. Como signatarios de la Carta, nos inquietamos ante la falta de progreso hacia el principio de la libre determinación en otros territorios no autónomos de África, y ante la pertinaz negación de los derechos políticos y humanos por parte del Gobierno de Sudáfrica. Los pueblos no autónomos deben disfrutar de esos derechos fundamentales de índole política, social y económica que les fueron prometidos en virtud de la Carta y, además, por aquellos a quienes se ha confiado la sagrada misión de ayudarlos en su marcha hacia el gobierno propio.

95. Preocupa profundamente al Canadá la situación reinante en Rhodesia del Sur. A partir de la declaración ilegal de independencia por parte del régimen de Smith, los Miembros de esta Organización han actuado junto con el Gobierno del Reino Unido para adoptar diversas medidas destinadas a poner fin a la presente situación y a poner a dicho territorio en condiciones de avanzar hacia una independencia basada en el gobierno por la mayoría. La mayor parte de los gobiernos aquí reunidos ha cooperado en la adopción de estas medidas. Canadá se ha negado a reconocer el régimen, ha interrumpido sus relaciones económicas con él, ha participado en el transporte de petróleo a Zambia por vía aérea, y proporciona ayuda económica

al pueblo de Zambia, que se encuentra en una situación difícil a raíz del problema de Rhodesia.

96. Durante los últimos meses — y las últimas semanas — los Miembros del Commonwealth han seguido de cerca y con inquietud los acontecimientos que se desarrollan en Rhodesia. Por su parte, las Naciones Unidas han adoptado importantes — e incluso históricas — decisiones. Sin embargo, es un hecho que las medidas adoptadas hasta ahora por la comunidad internacional no han logrado poner fin al régimen ilegal. Sé muy bien que hay quienes estiman que en tales circunstancias la mejor solución consistiría en recurrir a la fuerza armada. No obstante, mi Gobierno abriga graves recelos acerca de ese recurso. ¿Se obtendrían, mediante el uso de la fuerza, los resultados apetecidos? Y, en caso negativo, ¿no sería posible que perjudicase precisamente a los que se desea ayudar? Esta es la índole de las preguntas que debemos hacernos. Creemos que debemos concentrar nuestros esfuerzos en asegurarnos que las medidas que están actualmente en vigor se apliquen con máxima eficacia y que, en los sectores donde sea práctico, se las refuerce y complemente de manera que pueda restablecerse el gobierno constitucional y llegar a la independencia basada en el gobierno por la mayoría.

97. El comunicado de la Reunión de Primeros Ministros del Commonwealth² denota que el Reino Unido está dispuesto a copatrocinar, en el Consejo de Seguridad, una resolución sobre la adopción de sanciones económicas eficaces, selectivas y obligatorias contra Rhodesia del Sur antes de fin de año, si para entonces aún persiste la situación ilegal, e indica que el Commonwealth dará pleno apoyo a una resolución de esa índole adoptada por el Consejo de Seguridad. Creemos que tal resolución sería sumamente oportuna, pues hemos observado que, aunque muchos gobiernos apoyan plenamente las medidas propugnadas en resoluciones del Consejo de Seguridad, se han registrado ciertos casos en que no ha sido así. Preocupa particularmente a mi Gobierno la circunstancia de que algunos mercados continúan abiertos a las exportaciones de Rhodesia, especialmente las de minerales y tabaco.

98. Entre los problemas que han de examinarse en el presente período de sesiones se destaca la cuestión de África Sudoccidental. El reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia³ no se ocupa de los aspectos fundamentales de esta cuestión y, por consiguiente, no anula en ningún sentido las opiniones consultivas anteriores sobre la responsabilidad de Sudáfrica ante la comunidad internacional. Mi delegación está estudiando minuciosamente los diversos aspectos del problema e indicará su posición sobre cualesquiera propuestas que se hagan a medida que avance el debate sobre el África Sudoccidental. Un punto que ha de interesar profundamente a mi delegación será el de la posibilidad de que esas propuestas permitan lograr los objetivos en ellas declarados.

99. El balance de nuestro trabajo se hace, cada año, en estos debates. Hoy he tratado — me temo que de

² Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Lagos, Nigeria, los días 11 y 12 de enero de 1966.

³ South West Africa, Second Phase, Judgment, I. C. J. Reports 1966, p. 6.

manera harto extensa — de enumerar varios campos de acción a los que es indispensable prestar particular atención para que las Naciones Unidas puedan llegar a ser una poderosa fuerza para la pacificación del mundo. Con todo, me permitiré sugerir que nuestra experiencia colectiva ha revelado varias lecciones útiles.

100. En primer lugar, es evidente que no debemos permitir que las controversias entre grandes Potencias sobre ciertas cuestiones — por cierto complejas — induzcan a los miembros a mantener una pasividad estéril. Debemos continuar la búsqueda de oportunidades para tomar iniciativas que sean a la vez constructivas y realistas.

101. En segundo lugar, es evidente la necesidad de que la Asamblea restablezca los procedimientos de debates y negociaciones libres sobre los proyectos de resolución. Sólo así podemos tener esperanzas de promover acuerdos que logren el tan importante apoyo de los Gobiernos Miembros cuando se trate de darles cumplimiento.

102. En tercer lugar, es preciso que tengamos más respeto por los derechos conferidos a los demás en virtud de la Carta. Esto requiere prudencia por parte de las grandes Potencias en el uso de sus privilegios, prudencia por parte de las pequeñas Potencias en la observación de procedimientos ordenados y, sobre todo, prudencia en el empeño por alcanzar objetivos nacionales cuando éstos estén en pugna con los propósitos y principios de nuestra constitución.

103. Por último, en la víspera del centésimo aniversario de mi país, el Gobierno y el pueblo del Canadá prometen su lealtad y su apoyo al concepto de las Naciones Unidas y a los ideales que ellas simbolizan y procuran alcanzar para beneficio de la humanidad.

104. Desearía repetir brevemente lo que dije acerca del Secretario General en el otro idioma oficial de mi país. El Secretario General en ejercicio goza de la confianza del Gobierno y del pueblo del Canadá. Ningún hombre que haya ocupado este cargo — ningún hombre que haya alguna vez aspirado a este cargo — ha recibido tan amplio apoyo, como lo demuestran los acontecimientos registrados en las últimas semanas. Todos reconocemos, como lo hicimos hace tres años y como lo hizo también hace tres años el Consejo de Seguridad, sus grandes cualidades personales. Pero a éstas se añade la gran autoridad que ha adquirido durante las últimas semanas, una autoridad que tanto en pro de esta Organización como en pro de la paz no podemos dejar de tomar en cuenta. Esta imponente autoridad podría ser de inmenso valor en esta crisis de la humanidad.

105. Estoy de acuerdo con lo que el Secretario General dijo el otro día sobre su concepto de la función que corresponde al cargo de Secretario General. Recuerdo muy bien que ese era el mismo concepto de Sir Eric Drummond, en la Sociedad de las Naciones, y el de su sucesor, el Sr. Joseph Avenol. También era el concepto que tenían Trygve Lie y Dag Hammarskjöld; y ese es el concepto que está implícito en los artículos 99 y 100 de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General — quienquiera que sea el que ocupe el cargo — debe ser alguien que, en virtud de sus cua-

lidades y su capacidad personales y del respeto que inspire, posea una autoridad que trascienda su propia persona, y es evidente y demostrable que todas esas condiciones existen hoy en la persona de U Thant.

106. Estoy profundamente convencido — y hablo así solamente porque la política exterior de mi país está tan radicada en esta Organización y porque creo que en el período inmediato estarán en juego el porvenir y la integridad de ésta — que los atributos personales de U Thant y la indiscutida autoridad moral que ejerce en el mundo pueden constituir un poderoso factor para poner fin a la guerra en Viet-Nam, hacer que esta Organización avance hacia la universalidad, según creo, hacia la obtención de firmes garantías para la paz mundial.

107. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Sr. Presidente, ante todo permítame que, en nombre de la delegación soviética, le felicite por su elección al elevado puesto de Presidente de la Asamblea General y le desee de todo corazón que tenga éxito en sus responsables obligaciones.

108. La Carta de las Naciones Unidas empieza proclamando que los pueblos están resueltos a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles". Este elevado objetivo ha unido a Estados situados en diversos continentes y que tienen distintos sistemas sociales. En él reside la razón de ser de las Naciones Unidas. Además brinda un criterio justo para evaluar las actividades de las Naciones Unidas en cada una de las etapas.

109. Ya en la época en que se redactaba la Carta de las Naciones Unidas, cuando no había caído aún el telón que separaba el último acto de la heroica lucha de los pueblos contra los agresores fascistas, la vida en condiciones pacíficas era difícil y no había nadie que imaginara que bastaba con ratificar mediante las firmas de una mayoría de Estados los justos principios de buena vecindad, de cooperación pacífica y de igualdad de derechos de todos los pueblos, para eliminar todos los peligros que amenazan a la paz.

110. Para consagrar en las relaciones internacionales los ideales de paz, de libertad y de independencia de los pueblos, es necesario que las fuerzas amantes de la paz actúen oportuna y resueltamente. Esto era verdad antes y lo es también ahora. Las posibilidades de acción de esas fuerzas son en este momento infinitamente mayores. La idea fatalista de que tampoco en nuestra época se logrará detener a las fuerzas agresivas, es tan inconsistente como las ilusiones vanas de aquellos que esperan que el horizonte internacional se despeje por sí solo.

111. Cuando se trama una agresión contra los pueblos, los que lo hacen disimulan siempre sus intenciones por medio de frases pacíficas y falsas promesas; recurriendo a distintas maniobras, procuran romper las filas de los adversarios de la agresión y paralizan las actividades de las organizaciones internacionales llamadas a defender la paz general.

112. Partiendo de esto y guiándose por los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, el

Gobierno soviético es partidario de que el trabajo del presente período de sesiones de la Asamblea General se centre en cuestiones cuya solución permita proteger a los pueblos de los atentados contra su soberanía y su independencia, y paralizar a las fuerzas agresivas. No se puede decir que las Naciones Unidas no hayan desplegado esfuerzos hasta ahora en este sentido. Más de una vez se han adoptado buenas decisiones en defensa de los derechos de los pueblos.

113. Pero, ¿cuál es la suerte que a menudo corren tales decisiones? Desgraciadamente con frecuencia basta que un país, o un grupo de países, se oponga abierta o solapadamente a que se apliquen decisiones que responden a los intereses de la paz y defienden los justos derechos de los pueblos, para que tales decisiones sean letra muerta y que, en consecuencia, las Naciones Unidas queden paralizadas.

114. Examinemos la cuestión de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Pregunten a cualquiera de las delegaciones presentes en esta sala y con toda seguridad no oirán ustedes declaración alguna que ponga en duda este principio. Esto es lo que se dice. Pero, ¿qué sucede en realidad? La política de injerencia en los asuntos de otros no sólo no se va eliminando, sino que, en muchos casos, adopta formas cada vez más insolentes y peligrosas.

115. La invasión por más de 300.000 soldados y oficiales norteamericanos de Viet-Nam del Sur, los bárbaros bombardeos del territorio de la República Democrática de Viet-Nam y la intervención armada en los asuntos de Camboya y Laos, son agresiones. Una Potencia que tiene gran fuerza militar y armamento moderno ha atacado a un pueblo que no quiere someterse a un nuevo opresor después de haber conseguido su independencia tras dura lucha. Los crímenes perpetrados por la soldadesca norteamericana en Viet-Nam han sido estigmatizados por el mundo entero.

116. El derecho del pueblo vietnamés a la paz, la libertad y a la unificación nacional fue solemnemente reafirmado hace doce años, mediante los acuerdos de Ginebra⁴. Si los Estados Unidos de América no hubiesen contravenido estos acuerdos y no hubiesen intervenido en los asuntos internos del pueblo vietnamés, si no hubiesen hecho fracasar la organización de las elecciones generales en Viet-Nam, hoy no habría guerra allí. Hace mucho que el pueblo vietnamés se hubiera ocupado de sus asuntos internos y les hubiera encontrado una solución.

117. Todo Estado, cualquiera sea el lugar en que se encuentre, sufre de una u otra forma las consecuencias de la agresión en la región de Indochina. En realidad, todas las cuestiones internacionales se ven ahora a través del prisma del Viet-Nam. Los partes militares no sólo ocupan las primeras páginas de los periódicos, sino que además provocan por doquier el temor de que otra generación más tenga que llevar uniforme militar.

118. Por medio de un torrente de palabras Washington quiere demostrar que los Estados Unidos de América buscan una salida pacífica de esta complicada situación, y que, por así decirlo, se han encontrado en

Viet-Nam, y envían al campo de batalla nuevas divisiones, escuadrillas y buques de guerra, casi en contra de su voluntad. Pero el hecho irrefutable es que cada una de las así llamadas "iniciativas pacíficas" de Washington va acompañada de nuevos actos agresivos.

119. ¿Qué revela la declaración que se hizo ayer en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América aquí, en la Asamblea General [1412a. sesión plenaria]? Revela que el Gobierno de los Estados Unidos defiende su política agresiva en Viet-Nam y que, lo mismo que antes, ningún indicio indica que Washington tenga serias intenciones de tratar de resolver este problema y poner fin a la agresión contra el pueblo vietnamés.

120. ¿Dónde buscar la solución para el problema de Viet-Nam? Existe un programa para resolverlo que se ajustaría a los principios del derecho internacional y a los intereses de la paz. Ese programa ha sido propuesto por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y por el Frente de Liberación Nacional de Viet-Nam del Sur. Es sencillo y lógico, prevé la cesación incondicional de los bombardeos del territorio de la República Democrática de Viet-Nam, la evacuación de Viet-Nam del Sur de todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América y de sus aliados, el retiro de las armas extranjeras, y la posibilidad de que el pueblo vietnamés resuelva por sí mismo sus problemas internos. El agresor ha llegado a Viet-Nam; el agresor debe marcharse.

121. El deber de cada Estado y de cada gobierno consciente de su responsabilidad ante los pueblos consiste en defender desde esta tribuna el heroico pueblo vietnamés, condenar la agresión norteamericana, exigir que cese incondicionalmente en el norte y en el sur de Viet-Nam, que se retiren de Viet-Nam todas las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de sus aliados.

122. La Unión Soviética y otros Estados socialistas, es decir, las fuerzas de la paz, están de parte del pueblo vietnamés y de su justa causa. Hemos prestado y seguiremos prestando a la República Democrática de Viet-Nam toda la ayuda necesaria para repeler la agresión. Los responsables de la guerra en Viet-Nam deben sopesar como es debido el significado de la advertencia que hicieron los Estados socialistas en la reunión de Bucarest y sacar las conclusiones pertinentes.

123. La política de agresión encuentra hoy su expresión más concreta en Viet-Nam. Pero Viet-Nam no es la única región donde esto ocurre. Ya hemos mencionado a Laos y Camboya. No se puede pasar en silencio la intervención de la República Dominicana, las amenazas, las intrigas, ni los actos subversivos contra los pueblos de una serie de otros países.

124. Las continuas provocaciones de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba representan un grave peligro para la paz. La Unión Soviética ha prevenido y sigue previniendo a los que preparan planes agresivos contra Cuba; Cuba tiene amigos fieles y seguros que vigilan cautelosamente las maquinaciones de los enemigos de la revolución cubana y que están dispuestos a prestar al pueblo cubano el apoyo necesario en su lucha por la libertad y la independencia.

⁴ Conferencia de Ginebra sobre el problema del restablecimiento de la paz en Indochina, celebrada del 16 de junio al 21 de julio de 1954.

125. Los actos de intervención en los asuntos internos de Estados independientes, dondequiera que se comentan, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad de todos los pueblos. La Unión Soviética es una gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad; le incumbe gran parte de la responsabilidad en el mantenimiento de la paz universal.
126. Ateniéndose firmemente al principio de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la Unión Soviética se opone categóricamente contra los que hacen caso omiso de los derechos soberanos de los pueblos y tratan de introducir la arbitrariedad y la violencia en las relaciones internacionales. Junto con otros Estados que defienden la paz, haremos todo lo posible para oponernos a toda manifestación de política de injerencia en los asuntos internos de los pueblos.
127. Por doquier se lucha contra los atentados a la soberanía de los Estados. Esa lucha se libra en todos los continentes, en distintas esferas de las relaciones internacionales y en las formas más variadas. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel activo en ella.
128. Hace un año la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía [resolución 2131 (XX)]. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas partieron de la base de que este importante documento podía y debía ser un instrumento útil para mejorar las relaciones internacionales y de que esa Declaración sería estrictamente observada por los Estados que habían votado a favor de su aprobación. En vista de que la realidad es distinta, lo que provoca una legítima alarma, la delegación de la URSS, siguiendo instrucciones del Gobierno soviético, presenta en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, como cuestión urgente e importante, el tema titulado: "Estado de la aplicación de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía" [A/6397].
129. El examen de esta cuestión permitirá que las Naciones Unidas desenmascaren ante la humanidad entera a los intractores de esa Declaración. Las Naciones Unidas deben declarar claramente que, al violar la soberanía de los Estados independientes, los infractores de la Declaración asumen la grave responsabilidad de las consecuencias que ello entraña. Más de una vez se ha hablado aquí, en la Asamblea, de la necesidad de hacer que sus actividades sean más eficaces y más útiles. He aquí una ocasión en que se puede y se debe hacer esto.
130. Consideramos que es también de gran actualidad el tema propuesto por Checoslovaquia con el título: "Observancia estricta de la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y del derecho de los pueblos a la libre determinación" [A/6393 y Corr.1]. El Gobierno soviético apoya plenamente la iniciativa del Gobierno de Checoslovaquia que ha sometido esta importante cuestión al examen de la Asamblea General.
131. Si se analiza la evolución de la situación internacional durante la posguerra, sobre todo durante los últimos años, no se puede por menos de llegar a la conclusión de que uno de los principales instrumentos de la política agresiva lo constituyen las bases militares establecidas en territorios extranjeros por algunas Potencias de los bloques militares occidentales. Muchas de estas bases son herencia del colonialismo. También hay bases que han sido creadas por las Potencias antes mencionadas en territorios de países más débiles en virtud de acuerdos leoninos que les han sido sencillamente impuestos.
132. Esto se refiere ante todo a los Estados Unidos de América, que han instalado fuera de su país cientos de bases militares y baluartes que mantienen constantemente en territorios de otros Estados cerca de un millón de soldados y oficiales norteamericanos, material y cohetes nucleares, aviones y armamento de otro tipo.
133. Se pueden citar una multitud de hechos que demuestran cómo algunas Potencias occidentales han utilizado las bases extranjeras como trampolín de agresión, para obligar a los Estados y a los territorios en que están instaladas e incluso a los países vecinos, a que hagan concesiones políticas y económicas, en detrimento de sus propios pueblos. En esto, la lógica es simple: si uno no se muestra de acuerdo con el argumento político, se utiliza un argumento de más peso: los bombarderos, la infantería de marina y los portaaviones.
134. ¿Por qué ciertos círculos norteamericanos se aferran a bases instaladas, por ejemplo, en Viet-Nam del Sur y en zonas vecinas, a decenas de miles de kilómetros de Nueva York o de San Francisco? ¿Qué es lo que han aportado? ¿Cultura, progreso, bienestar para la población? No. Si alguien se impusiera la tarea de hacer un monumento a lo que traen consigo las bases militares extranjeras, tendría que crear el símbolo de la violencia, de la destrucción y de la muerte. Las bases militares, al servicio de la agresión, pueden encontrarse no sólo a miles sino también a cientos de kilómetros de los Estados Unidos de América, como, por ejemplo, en América Latina, pero por lo general tienen el mismo objetivo.
135. Muchos países quisieran liberarse de esas bases y de los acuerdos leoninos en virtud de los cuales éstas les han sido impuestas. Sin embargo, todavía no están en condiciones de hacerlo por sí mismos, sus exigencias no se toman en cuenta. Necesitan apoyo, y no en último término el de las Naciones Unidas.
136. ¿Pueden las Naciones Unidas resolver ese problema? ¿Deben ocuparse de él en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General? Los que poseen esas bases han hechado raíces, por así decirlo, y no es fácil extirparlas.
137. Nadie pretende que sea fácil liquidar esas bases. Ni siquiera se puede progresar en una cosa fácil si no se hacen los esfuerzos necesarios. Liquidémoslas aunque no sea de una sola vez. Liquidémoslas primero en algunas regiones y en determinados Estados. Es indispensable hacerlo si las Naciones Unidas están verdaderamente determinadas por disminuir la tensión internacional y asegurar condiciones que permitan que cada Estado pueda sentirse seguro.

138. Desde luego, no se trata de una reducción formal del número de bases ni de otras instalaciones militares en el extranjero que efectúan en este momento algunas Potencias occidentales con fines publicitarios y por razones económicas. Por ejemplo, en lugar de 15 bases instaladas en determinada región, dejan 10, pero estas 10 las amplían, las dotan de armas más poderosas y, en resumidas cuentas, el conjunto de tropas y armamentos extranjeros fuera del país no sólo no disminuye, sino que aumenta rápidamente. Es preciso liquidar las bases realmente y no sólo en apariencia.

139. Es posible que no todos los Estados aquí representados reaccionen de la misma manera ante nuestra propuesta. Esperamos que la mayoría de ellos entenderá su significado. No defendemos aquí ningunos intereses propios mezquinos. La Unión Soviética es una Potencia que cuenta con lo necesario para defender su propia seguridad, inclusive para defenderse de las amenazas de las bases extranjeras de algunos miembros de los bloques militares occidentales. Nos mueven intereses más amplios, los intereses de la paz universal.

140. Estamos convencidos de que la decisión de liquidar las bases militares norteamericanas, instaladas en territorios extranjeros, no amenazaría la seguridad de los Estados Unidos de América. Y si los Estados Unidos las liquidaran ese acto no se reflejaría en el pasivo de la política norteamericana.

141. ¿Por dónde se debería empezar a liquidar las bases militares extranjeras instaladas con fines agresivos? Convendría y podría empezar a resolverse este problema en Asia, Africa y América Latina. Tal vez, así resultaría más fácil.

142. La Organización de la Unidad Africana exige que se liquiden las bases militares extranjeras instaladas en Africa. Se manifestó resueltamente a favor de esto ^{5/} la Conferencia de los Países no Alineados ^{6/}, celebrada en El Cairo. Muchos Estados han trabajado por resolver este problema en los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, y en las reuniones del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

143. Todo esto permite al Gobierno soviético esperar que, en el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se estudie con un espíritu positivo el tema que sometemos como cuestión importante y urgente con el título "Eliminación de las bases extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina" [A/6399]. El adoptar una decisión clara y evidente sobre esta cuestión constituiría un paso importante para consolidar la independencia de los Estados jóvenes, protegerlos de la intervención extranjera y disminuir la tensión en el mundo.

144. En nuestra época, la tarea de consolidar la paz, repeler la agresión y acabar con la política de intervención en los asuntos internos de otros Estados está íntimamente relacionada con la lucha contra la amenaza nuclear. Desde que se creó nuestra Organización, las Naciones Unidas se enfrentan con este problema, que es uno de los problemas más serios de toda la historia de la humanidad. En el primer período de

sesiones de la Asamblea General, celebrada en 1946, el Gobierno soviético señaló a la atención de los gobiernos y de los pueblos el peligro de la situación creada por la aparición de las armas nucleares, y presentó un proyecto de convención internacional sobre la prohibición de la producción y utilización de armas, basadas en el empleo de la energía atómica con fines de destrucción en masa ^{7/}. Desde entonces, las Naciones Unidas se ocupan constantemente de la cuestión de las armas nucleares.

145. A veces se dice que la eliminación de la amenaza nuclear incumbe en primer lugar a los Estados que poseen dichas armas. Estos Estados asumen una responsabilidad especial, aunque no sea más que por el hecho de que disponen de armas nucleares y conocen mejor que nadie sus propiedades destructoras. Pero no se puede negar que mucho depende de las Naciones Unidas como Organización.

146. Cabe ocuparse de otra manera del problema de la eliminación de la amenaza nuclear. Por ejemplo, de vez en cuando se toma nota de su existencia en protocolos y resoluciones y se las remite de un período de sesiones de la Asamblea General a otro, y de comité a comité. El Gobierno soviético no está de acuerdo con esa práctica. Las Naciones Unidas no deben trabajar únicamente para completar sus archivos y convertirlos en una especie de cementerio, donde se entierran propuestas y planes encaminados a resolver uno de los problemas más importantes que la humanidad tiene ante sí. Proponemos que se aborde el problema de otro modo. Las Naciones Unidas tienen derecho a exponer firme y claramente su opinión sobre la manera de eliminar la amenaza nuclear, y pueden hacerlo de tal forma que los que se opongan no puedan dejar de tener en cuenta la posición de la Organización.

147. ¿Qué aspectos del problema nuclear se hallan hoy en primer plano? La respuesta fue dada en el anterior período de sesiones cuando la Asamblea General inscribió en un lugar preeminente de su programa la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. Desde luego, esta respuesta es válida incondicionalmente también ahora.

148. El año pasado se aprobó una buena resolución en que se encarecía a todos los Estados que tomaran las medidas necesarias para concertar un tratado que no dejara posibilidad alguna que permitiera la proliferación directa o indirecta de las armas nucleares en ninguna forma [resolución 2028 (XX)]. Sin embargo, este tratado no existe todavía y, en cambio, aumenta la probabilidad, que casi puede ya someterse a un análisis concreto, de que a las cinco Potencias nucleares se vayan añadiendo cada vez otros Estados nuevos.

149. Es evidente para todo el mundo que si el proceso de la proliferación de las armas nucleares continúa, podrá convertirse en un proceso irreversible, por decir lo menos. Un medio eficaz contra la proliferación de las armas nucleares podría ser un tratado internacional apropiado, en el que figurasen claramente definidas las obligaciones de los Estados.

^{5/} Documento A/5763.

^{6/} Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada del 5 al 10 de octubre de 1964.

^{7/} Véase Naciones Unidas, Comisión de Energía Atómica, Acta Oficial No. 2, segunda sesión, pág. 14.

150. Nadie ignora la razón por la cual no se ha logrado concertar un tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Apenas votaron en Nueva York todos los Estados a favor de una buena resolución sobre esta cuestión cuando, en Ginebra, algunas Potencias empezaron a buscar escapatórias para poder diseminar las armas nucleares, contra las cuales las Naciones Unidas se habían pronunciado de manera inequívoca. Todo el mundo sabe que esto se hace a favor de la República Federal de Alemania, lo que no hace más que duplicar o triplicar los motivos de nuestra preocupación.

151. En Alemania occidental ya se están haciendo preparativos para dotar al ejército de armas y cohetes nucleares; generales hitlerianos entrenan a cuadros militares en el manejo de armas y cohetes nucleares. En la República Federal de Alemania se está preparando la base para instalar una industria nacional atómica propia, se realizan trabajos de investigación y se facilita la producción y el acceso a materiales nucleares. Todo el mundo sabe que los dirigentes de la República Federal de Alemania hacen todo lo posible por participar en el control de las armas nucleares dentro del marco de la OTAN.

152. Esta obsesión militarista estaba arraigada en la ideología, en la política y en la mentalidad de los que determinaban la política de expansión y sometimiento de otros pueblos seguida por la Alemania de antes de la guerra. Todo lo que ocurre hoy en la República Federal de Alemania recuerda en mucho la senda que más de una vez siguió Alemania en el pasado. Los círculos dirigentes de la República Federal de Alemania adoptaron uno tras otro los lemas y consignas que habían utilizado primero los junkers prusianos y después los nazis invasores que inundaron de sangre a Europa dos veces antes de romperse la crisma. Todo el mundo conoce esos lemas: "derechos iguales" con respecto a los armamentos, creación de una fuerza militar de ataque, nuevo trazado de las fronteras europeas.

153. Los que no han aprendido las lecciones del pasado dicen a veces que Alemania occidental es algo más débil, en el plano militar, que la Unión Soviética, y mucho más débil que todos los países socialistas y los países amantes de la paz en su conjunto. Naturalmente eso es verdad y no quisiéramos decir desde esta tribuna a lo que se expondría la Alemania occidental si la psicosis militarista y revanchista obscureciera las mentes de sus dirigentes y los empujara a la demencia. Pero también es verdad otra cosa: si la República Federal de Alemania no puede ganar la guerra, puede desencadenarla si su demencia política se desborda. Por esto se plantea ahora tan agudamente la cuestión de garantizar la seguridad europea.

154. Por razones históricas, la situación de Europa afecta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Incluso cuando surgen otros focos de tensión internacional, lo mismo que antes, Europa sigue siendo una especie de barómetro del clima político mundial, y la respuesta de Europa a la cuestión de guerra o paz es decisiva en muchos aspectos. Si un gobierno o un dirigente político de algún país situado a miles de kilómetros de Europa piensan que los asuntos europeos están lejos y que pueden no preocuparse de ellos, la

Segunda Guerra Mundial ha demostrado que no se puede pensar así ya que directa o indirectamente, con pocas excepciones, todos los Estados, aun los que se encontraban en lugares alejados de Europa, se han visto envueltos en esa guerra.

155. Los pueblos que luchaban contra el fascismo no realizaban hazañas en la Segunda Guerra Mundial sencillamente por el deseo de triunfar en el campo de batalla. No, la lucha se libraba también por la paz futura de Europa, contra la tercera guerra mundial. Y esa lucha continúa.

156. La Unión Soviética, lo mismo que otros países socialistas, considera que tiene el deber de hacer cuanto de ellas depende para librar a Europa del peligro de guerras devastadoras y brindar una perspectiva para la cooperación pacífica entre todos los países europeos, independientemente de sus regímenes sociales. La conferencia que celebraron recientemente los países partes en el Tratado de Varsovia, en la que se adoptó la Declaración sobre la consolidación de la paz y la seguridad en Europa, ha presentado un amplio y práctico programa para resolver estos problemas. Cabe señalar que entre las medidas propuestas por los países socialistas para afianzar la seguridad europea, figuran las dos siguientes: garantizar la inviolabilidad de las fronteras existentes en Europa y no permitir que las fuerzas revanchistas tengan acceso a las armas nucleares. Sin estas condiciones, no puede haber paz duradera ni seguridad en Europa ni más allá de sus fronteras.

157. La auténtica seguridad de los pueblos europeos sólo puede quedar garantizada si ese problema se resuelve sobre una base paneuropea, a base de la cooperación de los Estados, tanto de Europa oriental como de Europa occidental. No se puede considerar que no se ha asegurado la paz europea cuando en Europa un bloque militar de Estados se opone a otro y cuando en ambas partes se amontonan armas y se concentran tropas. Esta situación es contraria a los intereses de los pueblos de Europa y de otros lugares. Beneficia sólo las fuerzas que quisieran mantener constantemente a Europa en estado de tensión militar, mientras persiguen objetivos propios, ajenos a los intereses de la seguridad de los pueblos europeos.

158. Lo mismo que otros Estados socialistas, la Unión Soviética está dispuesta a tomar asiento ante una mesa de negociaciones, junto con todos los Estados europeos, para examinar los problemas actuales de la seguridad europea.

159. No excluimos de tales negociaciones a ninguno de los Estados europeos, ni siquiera a la República Federal de Alemania, en caso de que esté dispuesta a participar en ellas. El Gobierno soviético no tiene ningún prejuicio desfavorable contra la República Federal de Alemania, con la que quisiera establecer buenas relaciones y tratar de colocarla en condiciones de igualdad con los demás Estados.

160. Asimismo, esto se aplica enteramente a la cuestión de la no difusión de las armas nucleares. No hay ningún pueblo ni país alguno que perdieran algo o salieran perjudicados si se concertara un acuerdo sobre la no difusión de las armas nucleares. Todos saldrían ganando, ya que así se beneficiaría la causa de la paz.

161. ¿Hay ahora alguna posibilidad de concertar un acuerdo sobre la no difusión de las armas nucleares? Creemos que sí, pero que, como es natural, para ello es preciso que los Estados Unidos de América, cuyos representantes reconocen que la difusión de las armas nucleares constituye una amenaza también para el pueblo norteamericano y dicen que los Estados Unidos reconocen su responsabilidad por el hecho de poseer dichas armas, adopten medidas prácticas que se ajusten a sus declaraciones. Esto es lo único que hace falta.

162. En cuanto al Gobierno soviético, su posición sigue siendo la misma; estamos dispuestos a continuar buscando soluciones que permitan firmar un acuerdo sobre la no difusión de las armas nucleares. Escuchamos atentamente todas las propuestas constructivas que se hacen, inclusive la opinión de los Estados que no poseen armas nucleares.

163. A nuestro juicio, en un plazo relativamente corto se podrían terminar las negociaciones sobre la no difusión de las armas nucleares. Mientras tanto, es importantísimo que nadie adopte medidas que puedan conducir directa o indirectamente a la difusión de dichas armas. Basándose en esto, el Gobierno soviético propone que la Asamblea General examine la cuestión titulada "Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares" [A/6398].

164. Partimos de la base de que la cuestión que proponemos se ajusta a los deseos de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que puede servir para ampliar y completar la decisión adoptada por la Asamblea General en el anterior período de sesiones. El Gobierno soviético insta a todos los Estados representados en la Asamblea General a que presten la debida atención a la propuesta que hacemos.

165. La cuestión del desarme en su totalidad, sobre cuya importancia parece ser que se ha dicho en las Naciones Unidas todo lo que podía decirse, requiere asimismo toda la atención de la Asamblea General. La triste realidad es que si no se hace nada práctico en la esfera del desarme, la carrera de armamentos sigue de año en año una curva ascendente. Con cada año que pasa no sólo hay más armas en el mundo, sobre todo armas y cohetes nucleares, es decir, armamentos del tipo más destructivo, y no sólo aumenta constantemente la tasa del crecimiento absoluto del potencial mortífero, sino que además aumenta el ritmo de ese crecimiento. La carrera de armamentos puede compararse a una pirámide invertida en rápida y constante expansión, y la labor que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones realiza desde hace ya cinco años, a una carrera sin fin en un circuito cerrado. Más de una vez se han revelado aquí las causas de esta situación. Existen Potencias cuyos gobiernos no quieren el desarme.

166. Nosotros rechazamos la filosofía pesimista, según la cual el mundo no puede resolver el problema de la carrera de armamentos. Esta actitud sólo conviene a los que tratan de ocultar su política armamentista. ¿Cuál sería la situación del mundo si no se luchara por el desarme, si muchos países

que realmente quieren encontrar una solución a ese problema no hicieran todo lo posible por lograr un acuerdo tanto sobre las medidas parciales del desarme como sobre un amplio programa de desarme general y completo? La situación del mundo sería aún más compleja y peligrosa.

167. Se puede decir con toda certeza que si todos los Estados se percatasen de sus responsabilidades en cuanto al mantenimiento de la paz, el problema del desarme se habría resuelto ya. Las Naciones Unidas pueden y deben encontrar las fuerzas necesarias para dar un nuevo impulso a las negociaciones sobre el desarme.

168. La paralización actual en esas negociaciones hace que la idea de convocar una conferencia mundial sobre desarme con la participación de todos los Estados del mundo adquiera mayor actualidad. Hay que aprovechar todas las posibilidades existentes para orientar los recursos materiales y humanos, las conquistas científicas y técnicas, la inteligencia de los sabios, los conocimientos de ingenieros y obreros exclusivamente hacia el bien de la humanidad, y no hacia la carrera de armamentos.

169. Las Naciones Unidas son fruto de lucha de los pueblos contra los opresores fascistas. Su misión consiste en prestar apoyo a todos los pueblos que luchan en pro de la libertad y la independencia.

170. Con cada año que pasa los pueblos obtienen nuevas victorias en su lucha por liquidar el sistema colonial. Ahora, el colonialismo posee únicamente un gran baluarte en la parte meridional de Africa. Pero tanto allí como en todos los demás territorios, cuyos pueblos no han logrado todavía la liberación nacional, se lucha contra los colonialistas. El pueblo soviético está al lado de los que en Angola, Mozambique, en la Guinea llamada "portuguesa", en Africa Sudoccidental y en Arabia del Sur, luchan en pro de la libertad y la independencia, de aquellos que en la República Sudafricana y en Rhodesia defienden su dignidad humana, civil y política en la lucha contra los racistas. Estamos profundamente convencidos de que todos los pueblos coloniales, todos hasta el último, acabarán triunfando y que no está lejos la hora de la victoria final.

171. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1515 (XV)], el reconocimiento de la legitimidad de la lucha por la liberación nacional, la decisión sobre la necesidad de prestar ayuda moral y material a los movimientos de la liberación nacional en los territorios coloniales, la condena de las actividades de los monopolios capitalistas internacionales y la proclamación de que el colonialismo y el racismo son crímenes de lesa humanidad, todo esto constituye una verdadera aportación política de las Naciones Unidas destinada a liquidar el régimen colonial. Pero en la actualidad eso no es suficiente.

172. El Gobierno soviético opina que la Asamblea General tiene el deber de adoptar medidas que permitan que en el año 1967 se suprima total y definitivamente el régimen colonial. En los primeros días de sus actividades de este período de sesiones, la Asamblea General deberá examinar el problema de

poner fin a la dominación racista extranjera en el Africa Sudoccidental. La Unión Soviética está dispuesta a apoyar a los Estados africanos independientes que tomaron la iniciativa en esta cuestión. En la lucha contra los racistas y sus protectores, la verdad está al lado del Africa libre.

173. Las Naciones Unidas deben adoptar una posición firme y categórica contra todas las manifestaciones de la política del neocolonialismo, política tendiente a subyugar de nuevo a los pueblos que han conquistado mediante dura lucha su independencia política, pero que no han roto todavía el yugo de la dependencia económica. La acción conjunta y resuelta de todas las fuerzas anticolonialistas constituye la mejor garantía del éxito de los pueblos en su constante lucha por la libertad y la independencia.

174. En el desarrollo de la cooperación pacífica entre los Estados en la esfera económica, técnica, científica, cultural y otras, las Naciones Unidas tienen que realizar tareas importantes y de gran interés para los pueblos. Pero en esto también no todo marcha sobre ruedas. Por ejemplo, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{8/}, se elaboraron principios de intercambio comercial entre todos los Estados en condiciones de igualdad. Esto es en gran parte resultado de la acción concertada entre los países socialistas y los países en desarrollo que son partidarios de una auténtica igualdad de derechos y que se suprime toda discriminación en el comercio internacional. Sin embargo, algunas Potencias tienen una costumbre demasiado arraigada de valerse del comercio para saquear a países menos desarrollados económicamente. Esas Potencias se propusieron hacer fracasar la reorganización del comercio mundial sobre una base equitativa. En lo que se refiere a la Unión Soviética, está dispuesta a cooperar con todos los Estados para conseguir que se apliquen las decisiones adoptadas en la Primera Conferencia, y para seguir avanzando hacia una normalización completa del comercio mundial.

175. Hace 20 años que las Naciones Unidas se ocupan de problemas sociales. Aquellos problemas que exigen que se apliquen las disposiciones de la Carta, en las que se proclaman los nobles principios de la igualdad de los países grandes y pequeños y el respeto de los derechos humanos sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión, invariablemente tropiezan con la tenaz oposición de las fuerzas del viejo mundo, del mundo de la desigualdad y de la opresión de los pueblos. Pero las Naciones Unidas no han dicho aún su última palabra en estas cuestiones. Junto con todos los que aprecian la justicia y la dignidad de cada ser humano, cualquiera que sea el país o continente en que viva, lucharemos a fin de que las Naciones Unidas adopten decisiones eficaces destinadas a resolver los problemas sociales internacionales.

176. En los últimos años, la humanidad se encuentra ante una tendencia completamente nueva del desarrollo de la civilización, es decir, la conquista del espacio ultraterrestre de los cuerpos celestes. Nuestro pueblo se enorgullece de haber sido el primero en iniciar la conquista del espacio ultraterrestre.

177. Ya se vislumbran prometedoras posibilidades de utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Este es el caso de las comunicaciones ultraterrestres, la televisión cósmica, los servicios meteorológicos seguros, y aún no es todo. Como es natural surge la cuestión de la cooperación entre los Estados en las investigaciones y la conquista pacífica del espacio ultraterrestre. La Unión Soviética está dispuesta a cooperar con esta idea y participa en las negociaciones que se están llevando a cabo.

178. La elaboración de normas de derecho internacional que rijan las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre constituiría un paso importante e imprescindible en este sentido. El Gobierno de la URSS ha propuesto que se concierte al respecto un acuerdo internacional pertinente [A/6341 y A/6352]. La delegación soviética expresa la esperanza de que la Asamblea General preste la debida atención al respecto.

179. Con el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General comienza el tercer decenio de las actividades de las Naciones Unidas. Las tareas que incumben a la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz general y el desarrollo de la cooperación internacional no se vuelven más sencillas sino, por el contrario, más complicadas e importantes. Pero el hecho de que los órganos de las Naciones Unidas no puedan a menudo resolver los problemas que plantea la vida, no se debe solamente a la complejidad de esas tareas.

180. La responsabilidad principal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Y en el mejor de los casos, lo único que hace el Consejo de Seguridad es tomar nota de las crisis internacionales, cosa que ni siquiera hace siempre. La responsabilidad por la situación monstruosa y anormal que existe en el Consejo de Seguridad recae sobre las Potencias que tratan de conseguir por medio de las Naciones Unidas sus propios objetivos mezquinos que no tienen nada que ver con los intereses de la consolidación de la paz internacional.

181. Pero distamos mucho de concluir que se debe considerar que el Consejo de Seguridad está condenado a permanecer inactivo. Los Estados representados en la Asamblea General tienen suficientes posibilidades para infundir mayor vida a ese importantísimo órgano de las Naciones Unidas, para elevar su papel, como también el de la propia Organización, a la altura de la misión impuesta por la Carta de las Naciones Unidas.

182. Para esto ante todo es preciso asegurar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas cumplan estrictamente las disposiciones de la Carta y abandonen su tendencia a infringirlas, cosa que ha ocurrido a menudo en el pasado.

183. El hecho de que de vez en cuando y ahora recientemente empiecen a reavivarse las tendencias favorables a crear fuerzas armadas fuera del Consejo de Seguridad, en contradicción de la Carta de las Naciones Unidas, demuestra la actualidad de esta cuestión. Estas fuerzas estarían a la disposición de un grupo restringido de Estados, servirían a sus

^{8/} Celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

intereses particulares y su mandato consistiría en cumplir funciones de policía internacional. Esta idea agrada considerablemente a determinados círculos. La Unión Soviética, junto con todos los demás Estados que aprecian la libertad y la independencia de los pueblos, se opone y seguirá oponiéndose categóricamente a cualquier plan de ese tipo.

184. Las Naciones Unidas no deben tolerar que se infrinja su propia Constitución, la Carta, y además les corresponde preparar un sistema de normas de derecho internacional que sirva de base a las relaciones pacíficas entre los Estados. La lucha para que todos los Estados respeten estrictamente las normas del derecho internacional independientemente de si son Estados grandes o pequeños adquiere en la actualidad importancia especial.

185. Esto significa que las Naciones Unidas deben ayudar a los Estados a eliminar de las relaciones internacionales todo vestigio de la "guerra fría" y ante todo librarse de las cuestiones que aumentan la tirantez como, por ejemplo, la así llamada cuestión de Corea. La única decisión útil que las Naciones Unidas pueden adoptar con respecto a esta cuestión es retirar inmediatamente de Corea del Sur todas las tropas extranjeras y disolver la tristemente célebre "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea". Si se le deja en paz, el pueblo coreano encontrará por sí mismo medios pacíficos para resolver sus problemas internos como lo afirma constantemente el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

186. Siguiendo instrucciones de sus gobiernos, las delegaciones de los países socialistas han presentado a la Asamblea General para que ésta lo examine en su vigésimo primer período de sesiones la cuestión titulada "Retiro de todas las fuerzas de los Estados Unidos y demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas y disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" [A/6394]. Esperamos que la Asamblea General adoptará sobre esta cuestión una decisión en que se tomen en cuenta los derechos del pueblo coreano y los intereses de la paz en el Lejano Oriente.

187. El realzar el papel que desempeñan las Naciones Unidas en las relaciones internacionales significa convertirlas en una Organización verdaderamente universal. Toda discriminación política con respecto a los Estados dispuestos a asumir las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas perjudican ante todo a la propia Organización.

188. Ahora se está examinando la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana [véanse A/6283 y A/6443]. No cabe duda de que la participación en las actividades de las Naciones Unidas de ese Estado alemán amante de la paz, la República Democrática Alemana, que aporta una contribución tan importante en el mantenimiento de la seguridad europea, ampliará las posibilidades de nuestra Organización y aumentará su prestigio. También convendría admitir simultáneamente en las Naciones Unidas al otro Estado alemán, es decir, a la República Federal de Alemania.

189. La Unión Soviética es partidaria de que se ponga fin a la situación anormal de que la República Popular China se vea privada de sus legítimos derechos en las Naciones Unidas, mientras el lugar que le corresponde está ocupado por los representantes de la camarilla de Chiang Kai-shek, rechazada por el pueblo chino y mantenida por una Potencia extranjera. Deben restituirse los derechos legítimos de la República Popular China y se debe echar a la camarilla de Chian Kai-shek de todos los órganos de las Naciones Unidas.

190. Aprovechando esta ocasión quisiéramos señalar el papel importante y positivo desempeñado por el Secretario General U Thant en las actividades de las Naciones Unidas. Si estuviera dispuesto a seguir ejerciendo sus funciones de Secretario General, esto correspondería plenamente a los deseos del Gobierno soviético.

191. En las Naciones Unidas hay Estados con distintos sistemas sociales. Cada uno de ellos considera a su modo la evolución histórica, y la solución de los problemas internos de los Estados. El pueblo soviético tiene sus convicciones. Estamos seguros de que son justas. Se reflejan en la práctica de la estructuración del comunismo, en las decisiones del Vigésimo Tercer Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que ha determinado también la orientación de nuestro país en la política exterior, así como en los grandes logros sociales y económicos a los que dedica la vida la sociedad soviética. No imponemos a nadie nuestras convicciones ni la senda que nos hemos trazado, ningún cohete ni cañón soviético está dirigido contra el régimen social de otros países ni de otros pueblos. Sus asuntos internos son de su propia incumbencia. Pero que nadie trate de intervenir en nuestros asuntos, ni en los de nuestros amigos y aliados. Si todos los Estados siguieran este principio fundamental, se garantizaría la paz en la tierra.

192. La política consecuente de la Unión Soviética en pro del mantenimiento de la paz internacional se reveló claramente en la célebre reunión de Tashkent^{2/}, cuyo resultado fue poner fin al peligroso conflicto militar entre dos grandes Estados asiáticos, la India y el Pakistán. La Unión Soviética no trató de sacar ninguna ventaja en esa reunión. Tampoco buscamos ventajas parciales para nosotros al presentar en este período de sesiones de la Asamblea General una serie de temas de actualidad, inspirándonos en el deseo de prevenir actos de agresión y luchar contra la política agresiva.

193. En las Naciones Unidas y en la esfera internacional en general, la Unión Soviética, lo mismo que otros Estados socialistas, defienden la paz entre los pueblos, respetan la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados, y apoyan a los pueblos que luchan por su libertad nacional. Estos principios fundamentales de nuestra política exterior están íntimamente relacionados con el régimen socialista de nuestro país, donde no existe la explotación del hombre por el hombre, donde nadie tiene ni puede tener un interés material en mantener la tirantez internacional ni provocar guerras. Por el contrario, existe una verdadera necesidad de una paz duradera, ya que los grandiosos planes de la cons-

^{2/} Celebra la del 3 al 10 de enero de 1967.

trucción comunista exigen condiciones pacíficas para que puedan realizarse.

194. No sólo proclamamos los principios pacíficos y justos en las relaciones entre los Estados, sino que utilizamos todo nuestro prestigio internacional para defender esta justa causa, a fin de conseguir que se afirmen estos principios en la vida internacional diaria. En esto se refleja también el carácter de nuestro régimen socialista y el profundo humanismo de sus ideales.

195. La Unión Soviética rechaza toda situación en que un país, por el solo hecho de ser pequeño, se encuentra en condiciones de desigualdad, de sumisión y de dependencia y en que el principio de la coexistencia pacífica se toma en cuenta sólo en las relaciones entre Estados grandes, sin que se le dé la más mínima importancia cuando se trata de relaciones entre una gran Potencia y países pequeños.

196. La diversidad de los acontecimientos de la vida internacional plantea en cada período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas una multitud de diferentes problemas. Debemos concentrar nuestra atención en los problemas que puedan resolverse y cuya solución pueda contribuir realmente a disminuir la tirantez.

197. Nos satisface saber que la mayoría de los gobiernos aquí representados tienden a esto y, en consecuencia, consideramos con mucha mayor seguridad nuestros futuros trabajos.

198. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América para que haga uso de su derecho de respuesta.

199. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Ayer, la delegación de mi país ha tratado de hablar sobre la situación de Viet-Nam teniendo en cuenta la carta dirigida el 1 de septiembre por el Secretario General a los Estados Miembros de la Organización [A/6400] y con el espíritu que invocó usted, Sr. Presidente, tan acertadamente en su notable declaración al asumir el cargo de Presidente de la Asamblea General el martes pasado [1409a. sesión]. Ayer, mi Gobierno formuló serios y sinceros ofrecimientos con el propósito de acabar con el trágico estancamiento en que se encuentra la situación del Viet-Nam [1412a. sesión, párrs. 32-42]. Hemos ofrecido dar el primer paso para reducir la intensidad y el alcance del conflicto militar. Hemos ofrecido iniciar, junto con Viet-Nam del Norte, el proceso del retiro por etapas de las fuerzas externas de Viet-Nam del Sur bajo una vigilancia internacional eficaz. Hemos ofrecido establecer inmediatamente relaciones públicas y privadas, para estudiar estas posibilidades, los cuatro puntos de Hanoi y cualquier otro punto que pudieran plantear las partes en el conflicto.

200. Si la sinceridad de estos ofrecimientos se va a poner a prueba o si se va a dudar de ellos, no debe probarse con ataques verbales ni con amenazas veladas sino estudiando nuestra determinación de adoptar estas medidas, y de que nuestras obras correspondan a nuestras palabras. Porque la responsabilidad por las próximas medidas no recae solamente en Hanoi sino también en cada una de las Potencias que puedan ayudar a encontrar una solución.

201. Como la delegación de Estados Unidos señaló ayer, cuanto mayor sea el poder de una nación, mayor es su responsabilidad en el mantenimiento de la paz [Ibid., párr. 42]. Nosotros, los Estados Unidos, perseveraremos en nuestros esfuerzos por lograr la paz en Viet-Nam. Todavía estamos esperando una respuesta ponderada a nuestras propuestas afirmativas, y seguimos con la esperanza de que todos los Estados Miembros de esta Organización se unirán a nosotros en esta gran empresa. Lo que cuenta no son las proezas en el arte de los insultos, sino las hazañas en el arte de la pacificación.

202. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como habrán ustedes observado en el Diario, quedan cinco oradores inscritos en la lista para el debate general. Ya hemos escuchado a tres de ellos. Aún quedan por hablar los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores del Japón y del Senegal. Según tengo entendido ambos quieren tomar la palabra esta tarde si es posible, y estoy seguro de que la Asamblea querría escucharlos hoy. En consecuencia, propongo que para la sesión de la tarde se adopte el procedimiento siguiente: empezar el debate sobre el tema 66 del programa provisional, es decir, el examen sobre la cuestión del Africa Sudoccidental. Hay cuatro oradores inscritos en la lista con relación a este tema. Después de escucharlos, volveré al debate general para escuchar las intervenciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Japón y del Senegal, antes que termine la reunión de la tarde. Tenemos que hacer todo lo posible para que todos los oradores inscritos en la lista puedan hacer uso de la palabra hoy. Espero que esta propuesta sea aceptable para la Asamblea.

Así queda acordado.

203. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de suspender esta sesión, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los distinguidos representantes que han respondido al llamamiento que hice ayer por la mañana [1412a. sesión, párr. 1], lo que nos ha permitido iniciar nuestra reunión a la hora prevista. Desde ese momento hasta ahora no he dejado de pensar que debía dar las gracias a todos ellos.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.